

Plan Municipal de Desarrollo **SAN JERÓNIMO TAVICHE**

2020-2022



C. Santos Martínez Hernández
PRESIDENTE MUNICIPAL 2020-2022



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	7
3. H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE.....	9
4. FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN.	10
4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	10
4.2. LEY DE PLANEACIÓN.....	11
4.3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	12
4.4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	12
4.5. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	14
4.6. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	14
4.7. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.....	16
5. FILOSOFÍA MUNICIPAL.....	17
5.1. MISIÓN.....	17
5.2. VISIÓN.....	17
5.3. OBJETIVO DEL PLAN.....	17
5.4. VALORES.....	18
6. MARCO METODOLÓGICO.....	19
7. CONTEXTO MUNICIPAL.....	20
7.1. RESEÑA HISTÓRICA.....	20
7.2. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	20
7.2.1. MACRO Y MICROLOCALIZACIÓN.....	20
7.2.2. COORDENADAS GEOGRÁFICAS.....	21
7.2.3. SUPERFICIE MUNICIPAL.....	21
7.2.4. COLINDANCIAS.....	22
7.2.5. REGIÓN GEOPOLÍTICA.....	22
7.3. MEDIO FÍSICO.....	22
7.3.1. OROGRAFÍA.....	22
7.3.2. HIDROGRAFÍA.....	22
7.3.3. FLORA Y FAUNA.....	23
7.3.4. CLIMA.....	23

7.3.5. USO DEL SUELO.....	23
7.3.6. RECURSOS NATURALES.....	24
7.4. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.....	24
7.4.1. POBLACIÓN.....	24
7.4.2. GRUPOS QUINQUENALES.....	24
7.4.3. CRECIMIENTO POBLACIONAL.....	25
7.4.4 TOTAL DE HOGARES.....	26
7.4.5 LENGUA INDÍGENA.....	27
8. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	28
9. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	29
9.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	30
9.1.1 DIAGNÓSTICO.....	30
9.1.2 OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN.....	33
9.2 ASUNTOS INDIGENAS.....	35
9.2.1 DIAGNÓSTICO.....	35
9.2.2 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	37
9.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	38
9.3.1 DIAGNÓSTICO.....	38
9.3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	41
10. EJE 1. GOBIERNO SEGURO.....	43
10.1 DIAGNÓSTICO.....	44
10.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA.....	44
10.1.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	45
10.1.3 TENENCIA DE LA TIERRA.....	46
10.1.4 CONFLICTIVIDAD AGRARIA.....	47
10.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	49
10.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	50
11. EJE 2. GOBIERNO TRANSPARENTE.....	52
11.1 DIAGNÓSTICO.....	53
11.1.1 FINANZAS MUNICIPALES.....	53
11.1.2. COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.....	55

11.1.3 MUNICIPIO DIGITAL.....	56
11.1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	56
11.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	57
11.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.....	58
12. EJE 3. GOBIERNO PRODUCTIVO Y CON EMPLEO.....	59
12.1 DIAGNÓSTICO.....	60
12.1.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).....	60
12.1.2. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS.....	62
12.1.3 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN INGRESO.....	66
12.1.4 PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS O POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS.....	67
12.1.5 ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.....	67
12.1.6 EMPLEO.....	68
12.1.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.....	68
12.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	69
12.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	70
13. EJE 4. GOBIERNO CON DESARROLLO SUSTENTABLE.....	72
13.1 DIAGNÓSTICO.....	73
13.1.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÍAS RENOVABLES.....	73
13.1.3 EROSIÓN Y DEFORESTACIÓN.....	74
13.1.4 RESIDUOS SÓLIDOS.....	75
13.1.5 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	77
13.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	78
13.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN.....	80
14. EJE 5. GOBIERNO CON BIENESTAR SOCIAL.....	82
14.1. DIAGNÓSTICO.....	83
14.1.1 POBLACIÓN.....	83
14.1.2 INDICADORES SOCIALES.....	83
14.1.3 INDICADORES POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA. ...	84
14.1.4 INDICADORES POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.....	85

14.1.6. ÍNDICE DE MARGINACIÓN.....	86
14.1.6 INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....	86
14.1.7 EDUCACIÓN.....	87
14.1.8 TOTAL DE ESCUELAS.....	88
14.1.9 SALUD.....	88
14.1.10 CULTURA.....	89
14.1.11 DEPORTE.....	90
14.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.....	91
14.3 OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	93
15. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	96
16. METAS E INDICADORES.....	100
17. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	104
18. ANEXOS.....	106
18.1 EVIDENCIA DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	107
18.2 MATRIZ DE CONSISTENCIA ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.....	
18.3 ACTA DE PRIORIZACIÓN.....	115
18.4 ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.....	123
18.5. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2020-2022 ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.....	136

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

1. INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una atribución y responsabilidad del ayuntamiento, puesto que la razón de ser de este órgano es ser la guía de la administración municipal para impulsar el bienestar de la ciudadanía a través de acciones y políticas públicas municipales encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. En este sentido el plan de desarrollo municipal es la herramienta básica de la planeación, donde se concretizan las estrategias diseñadas para abatir los rezagos sociales, humanos, ambientales, institucionales y económicos del municipio. El plan de desarrollo es el resultado de un esquema de planeación, en el cual se presentan las líneas de acción del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno Federal, Estatal y municipal. A través de este instrumento se definen los objetivos y metas que propiciarán el desarrollo en diferentes sectores. El plan es además el acuerdo de voluntades de cada uno de los habitantes del municipio. Para realizar la planeación previamente debe realizarse el diagnóstico municipal, el cual refleja las condiciones reales del municipio y las necesidades colectivas de la población, a través de información verídica y actual sobre problemáticas comunitarias, para que las estrategias de desarrollo se enfoquen a las áreas que presentan rezagos. El plan de desarrollo municipal de San Jerónimo Taviche, Ocotlán, Oaxaca se presenta en cinco ejes alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016 – 2022. Los ejes del plan de desarrollo municipal son: Gobierno Seguro, Gobierno Transparente, Gobierno Productivo y con Empleo, Gobierno Sustentable y Gobierno Bienestar Social en cada uno de los ejes primeramente se plantean los aspectos de diagnóstico, en seguida se plantean los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos a llevar a cabo; posteriormente se exponen la programación y presupuestación, metas e indicadores, finalizando con la matriz de consistencia.

2. MENSAJE DEL PRESIDENTE.



Agradezco la oportunidad que cada uno de mis paisanos me otorgó para representar el cargo de más alto honor que un Tavichuno puede tener, sin embargo, conozco el compromiso y la responsabilidad que este cargo representa. Nuestra tierra es una tierra de progreso que necesita orientarse al desarrollo y la transformación, por lo que mi compromiso desde el gobierno municipal que represento será guiar cada una de las acciones hasta lograrlo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 expone cada una de las necesidades que cada sector de nuestra población tiene, así mismo los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos a implementarse para solucionarlas. Reconozco que el tiempo y los recursos municipales que nos otorgan son muy pocos, las principales necesidades que aquejan a nuestro municipio son la ineficiente prestación de servicios públicos, la falta de infraestructura pública, la falta de empleo, sin embargo,

pondré todo mi esfuerzo para gestionar recursos de manera extraordinaria y transformar nuestro querido Taviche y poder brindar atención a los grupos más vulnerables como son las mujeres, los niños y los adultos mayores.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 está conformado por 5 ejes: Gobierno Seguro; Gobierno Transparente; Gobierno Productivo y con Empleo, Gobierno Sustentable; Gobierno con Bienestar Social y 3 políticas transversales; Pueblos Indígenas, Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes e Igualdad de Género, los cuales van alineados a los Objetivos de la agenda 2030 los cuales pretenden poner fin a la pobreza en el mundo, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Por lo que reafirmamos así la apertura de este gobierno hacia la diversidad social, cultural y política; que contribuya a cumplir cada uno de estos objetivos, reforzando los canales de comunicación entre el sentir y la necesidad del ciudadano bajo los principios de honestidad, austeridad, transparencia, inclusión social y responsabilidad.

OCOTLÁN, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

C. Santos Martínez Hernández
Presidente Municipal

3. H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE.



C. Santos Martínez Hernández.

Presidente Municipal.

C. Nau Antonio Hernández.

Síndico Municipal.

C. Reyna Antonio Peralta.

Regidora de Hacienda.

C. Macario Martínez Hernández.

Regidor de Obras.

C. Clara Antonio Cruz.

Regidora de Educación.

4. FUNDAMENTO LEGAL DE LA PLANEACIÓN.

4.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26, apartado A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre.

Fracción I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

4.2. Ley de planeación.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Fracción III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

4.3. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

4.4. Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1, fracción IV. Esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Estatuye las bases y el enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos

y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

4.5. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 47. Se requiere el voto de la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, con la facultad y obligación de: promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado. Así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

4.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del

propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de

coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

4.7. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56, fracción II. Los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

5. FILOSOFÍA MUNICIPAL.

5.1. Misión.

Dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, combatiendo los factores que propician el rezago de la población, mediante un gobierno honesto y con la participación ciudadana, políticas públicas de bienestar social, incluyentes y equitativas que detonen el desarrollo social, económico y cultural del municipio, mejorando la calidad de vida de la población.

5.2. Visión.

Para el año 2022 el municipio de San Jerónimo Taviche será un gobierno social, abierto, participativo e incluyente, comprometido con la seguridad, la eficiencia y el manejo transparente de los recursos públicos que genere confianza en los ciudadanos.

A mediano plazo será un municipio que cuente con la infraestructura pública necesaria para reducir los rezagos en salud, educación y servicios públicos con instituciones más sólidas que promuevan la integridad de la población.

A largo plazo ser un municipio seguro, y autosuficiente, con infraestructura renovada, y un uso eficiente y responsable de los recursos naturales, con un mejor nivel de vida de los habitantes de San Jerónimo Taviche.

5.3. Objetivo del plan.

Ser la base de administración municipal para desarrollar las acciones necesarias que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de San Jerónimo Taviche tanto en su vida social, económica institucional y gubernamental a través de la provisión de políticas públicas, programas y proyectos, encaminados al desarrollo integral y sustentable del municipio.

5.4. Valores

- + Honestidad
- + Compromiso
- + Sensibilidad social
- + Austeridad
- + Participación
- + Transparencia
- + Inclusión y
- + Responsabilidad

6. MARCO METODOLÓGICO.

Para realizar el diagnóstico y obtener una información verídica del municipio, se recurrió a la siguiente metodología:

Elaboración de un plan de trabajo.

Análisis de los indicadores que contiene la guía metodológica y los lineamientos de COPLADE.

Análisis del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019

Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Análisis del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2017 – 2022.

Investigación documental sobre ejes del Plan de Desarrollo Municipal.

Realización de encuestas y entrevistas con los diferentes actores sociales e Informantes clave, así como foros de participación ciudadana.

Revisión de estadísticas del municipio.



Fotografía de San Jerónimo Taviche.

7. CONTEXTO MUNICIPAL.

7.1 Reseña Histórica.

San Jerónimo Taviche fue fundado en el año 1600, pero su actividad minera está ampliamente ligada con su historia y desarrollo, al municipio, se podía acceder a este por tren una vía instalada para el traslado del material extraído al país, Hacia el año 1905 Taviche fue una de las principales zonas en ser abiertas a la actividad minera en el estado desde estas minas se enviaba mineral para ser procesado en las recién inauguradas instalaciones de ASARCO en Monterrey y Peñoles.



Fotografía de antigua mina.

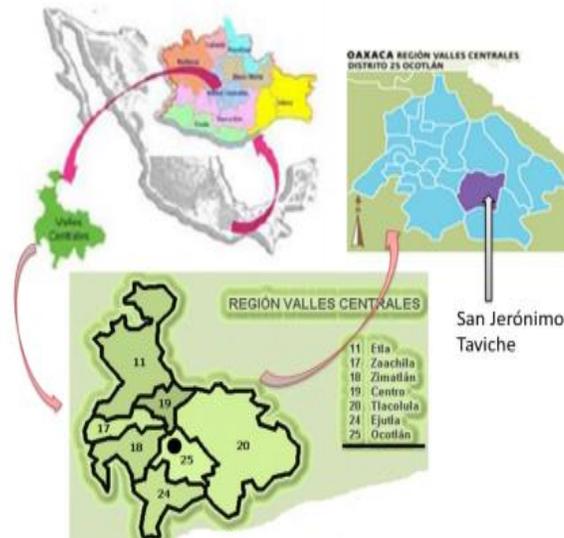
7.2 Delimitación y estructura territorial.

7.2.1 Macro y microlocalización.

El municipio de San Jerónimo Taviche cuya denominación lleva el mismo nombre y se cuya toponimia se compone por Taviche que significa en zapoteco: “Cerro de tunas”, Tani “cerro” y viche, “tuna” se localiza en la parte central del Estado, en la

región de los valles centrales en las coordenadas 96° 35' de longitud oeste y 16° 43' de latitud norte, a una altura de 1, 700 metros sobre el nivel del mar.

Figura 1: Localización del Municipio.



Fuente: INAFED

7.2.2. Coordenadas geográficas.

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal-Oaxaca (INAFED), el Municipio de San Jerónimo Taviche se localiza en la parte central del Estado de Oaxaca, en la Región de los valles centrales en las coordenadas 96°35' de longitud oeste y 16°43' de latitud norte, a una altura de 1, 700 metros sobre el nivel del mar.

7.2.3. Superficie municipal.

La superficie total del Municipio es de 72.75 km² y la superficie del Municipio en relación con el Estado es del 0.1% (por ciento).

7.2.4. Colindancias.

Limita al norte con los municipios de San Miguel Tilquiapam y Santa Catarina Minas; al sur con Coatecas Altas; al oriente con San Pedro Taviche y Yaxe; al Poniente con San José del Progreso y Santa Lucía Ocotlán.

7.2.5 Región geopolítica.

El Estado de Oaxaca está conformado por 570 Municipios de los cuales se dividen en 8 regiones que son la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales, este último se compone de 7 distrito de que son Etlá, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla y Ocotlán de Morelos.

El Municipio de San Jerónimo Taviche pertenece al Distrito de Ocotlán de Morelos, dentro de su fisiografía, la comunidad pertenece a la provincia de la Sierra Madre del Sur y subprovincia de Sierras y Valles de Oaxaca, el sistema de topofomas que tiene el municipio es de Lomerío con llanuras.

7.3. Medio físico.

7.3.1. Orografía.

El Municipio está conformado por planicies y pequeñas elevaciones, la más elevada procede de la cordillera del Cerro de Viana por su origen zapoteco (Dad Vian) que significa Cerro Labrador.

7.3.2. Hidrografía.

Sus afluentes pertenecen a la cuenca del río Atoyac, iniciando su afluencia desde la región hidrológica de Tehuantepec a un 84.27% y Costa China-Río verde a un 15.73%, siendo la corriente que lleva su mismo nombre la más representativa de esta cuenca. La subcuenca es generada por el Río de San Antonio a 84.27% y el Río Atoyac-Oaxaca de Juárez a un 15.73% (INEGI, 2016). No obstante, en el Municipio existen 2 ríos principales, los cuales son: El Carpintero este río alimenta a la presa del municipio y el río Victoria que llega a 5 retenes ubicados en la población.

7.3.3. Flora y Fauna.

En Flora: Existen arboles como el pino y el ocote, huamúchil, cazaguate, algunos cactus, magueyes, huajes; en la zona urbana existen pirules, jacarandas, árboles frutales, flores cultivadas, etc.

Respecto a la Fauna: Las especies de fauna silvestre que aún existen son: el conejo, liebre, zorrillo, tlacuache, tejón, armadillo, algunos zorros y coyotes (es muy raro verlos), en ocasiones en partes internas del bosque se observa aun algún ejemplar de venado temazate (probablemente provengan de alguna zona colindante); de igual forma existen especies de aves como la paloma, zenzóntles, gorriones, jilgueros y chupamirtos (INAFED).

7.3.4. Clima.

Con base a los datos estadísticos que se encontraron, el Municipio tiene un rango de temperatura a 18 – 22° C con media anual de 20°C, un rango de precipitación 600-800mm con la media anual de 700 mm, mencionado que el clima semicálido subhúmedo con lluvia en verano de 67.98% y semiseco semicálido de 32.02% (INEGI, 2016). Es necesario mencionar que hay ocasiones que el clima permanece a una temperatura de 18° C, produciendo el frío (templado).

7.3.5. Uso del suelo.

El tipo de suelo localizado en el municipio es montañoso, formado por materiales volcánicos muy delgados, procedentes de la desintegración de rocas madres, las cuales se encuentran a 10 ó menos centímetros de profundidad, periodo terciario (99.69%) y cuaternario (0.31%) de roca ígnea extrusiva: Andesita (58.79%) y toba ácida (40.90%) suelo aluvial (0.31%). Suelo dominante luvisol (57.13%), Cambisol (31.23%) Regosol (6.13%) y leptosol (5.51%). Los agricultores de la población sobreexplotan las pocas tierras fértiles, sembrando maíz, frijol y calabazas; así como hortalizas, entre las que destaca el tomate, chile.

7.3.6. Recursos naturales.

Podemos encontrar minerales metálicos, depósitos de oro, plata, hierro, carbón, plomo, cobre, zinc, antimonio, titanio, asbesto, feldespatos, fosforita, cuarzo, yeso, mica, ónix, mármol, caliza y sal.

7.4. Dinámica sociodemográfica.

7.4.1. Población.

San Jerónimo Taviche de acuerdo con la encuesta Intercensal Inegi 2015, contaba con una población de 1,934, de los cuales 933 son hombres y 1,001 son mujeres.

Gráfica 1. Población.



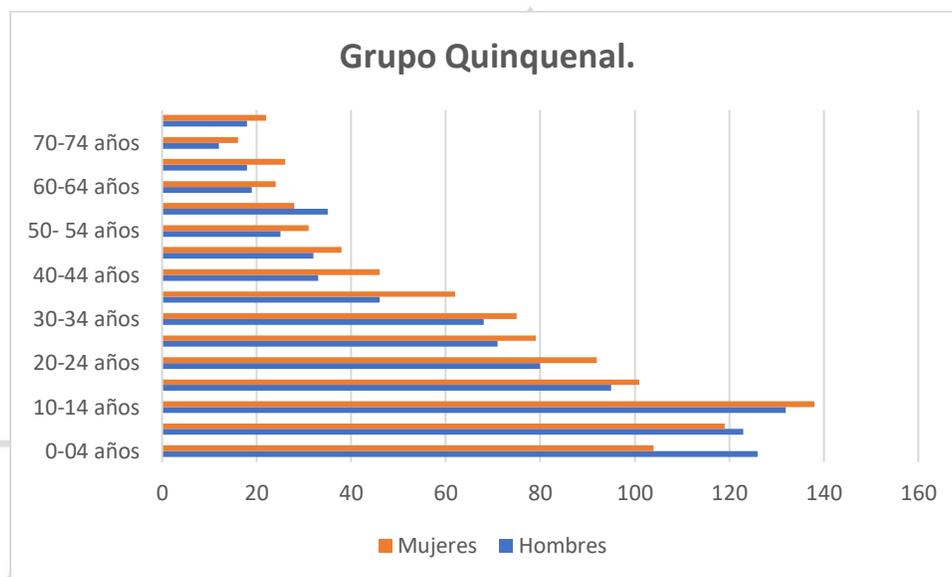
Fuente: Encuesta Intercensal Inegi 2015.

7.4.2. Grupos quinquenales.

De acuerdo con los datos quinquenales emitidos por la encuesta intercensal 2015, Inegi podemos observar que San Jerónimo Taviche es un municipio con población joven, debido a que solo el 8.01 % de la población se encuentra en el rango de edad avanzada de 60 años en adelante, observando la gráfica siguiente el mayor número de población se encuentra en 00- 24 años de edad representando 57.93% de la

población, por lo que es necesario establecer políticas, debido a que en los próximos años se tendrá el incremento de las personas en edad de trabajar.

Gráfica 2: Grupo quinquenal.



Fuente: Encuesta Intercensal Inegi 2015.

7.4.3. Crecimiento Poblacional.

Con respecto a la tasa de crecimiento poblacional en los últimos tres quinquenios en el municipio se observa un incremento del 2010 al 2015 de 83 personas, del 2015 al 2020 se incrementó la población con 68 personas esto de acuerdo con el informe anual de pobreza 2020. Observar la siguiente gráfica:

Gráfica 3: Crecimiento Poblacional.

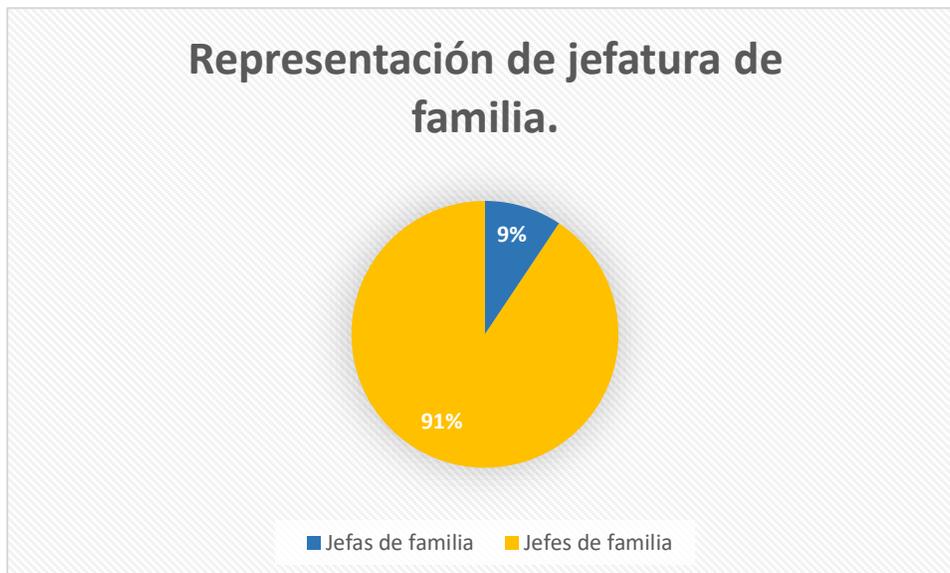


Fuente: Inegi 2010, Encuesta intercensal Inegi 2015, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

7.4.4 Total de hogares.

El municipio cuenta con 459 hogares, de los cuales el 91.72 son de tipo familiar y el 8.28% son de tipo no familiar, en 416 hogares el jefe de familia está representado por hombres y en 43 por mujeres.

Gráfica 4: Representación de jefatura de familia.



Fuente: Encuesta Intercensal Inegi 2015.

7.4.5 Lengua Indígena.

De acuerdo con la de la Encuesta Intercensal del 2015, el 71.46% de total de población es considerada indígena; la población de tres años y más hablan una lengua indígena representando un 16.77% y el .33% de los habitantes de lengua indígena no hablan español.

De acuerdo con el PMD 2017-2019 el Municipio de San Jerónimo Taviche si cuenta con lengua indígena ya que un 40% de los habitantes particularmente las personas mayores de edad hablan lengua zapoteca, pero además hablan lengua hispana y un 60% de la población sólo comprende esta lengua nativa.

Dado por los asentamientos humano a lo largo de los años en la comunidad también se habla la lengua mixteca.

8. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.



9. POLÍTICAS TRANSVERSALES.



Se denomina **Política Transversal** a aquellas acciones que, por su dimensión sobre los valores, comportamientos y orientaciones, buscan reestablecer o generar formas de armonización cívica, cultural y social de los ciudadanos.

En este apartado se incluyen todos los quehaceres del gobierno para propiciar el desarrollo de la población en los diferentes aspectos de su vida cotidiana tanto social como económica, cultural y político.

Dentro de las políticas transversales que el gobierno estatal incorporo en su plan estatal de desarrollo se encuentran las siguientes: igualdad de género, asunto indígena y derecho de niñas, niño y adolescente; no obstante, estas políticas transversales se incluyen en el plan como complemento de los ejes de desarrollo municipal.

9.1 IGUALDAD DE GÉNERO.

9.1.1 DIAGNÓSTICO

La igualdad de género es un principio de las garantías individuales donde los hombres y mujeres son iguales ante la ley, es decir que todas las personas sin distinción alguna tienen los mismos derechos y obligaciones que enmarca el Estado y la sociedad.

Por lo que para nuestro municipio se considera una política transversal que guíara las obras y acciones a realizar para lograr el objetivo de alcanzar empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género, ya que es fundamental para acelerar el desarrollo sostenible. Poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además tiene un efecto multiplicador en todas las demás áreas del desarrollo.

Para el año 2015, en el estado de Oaxaca se contaba con una población total de 3,967,889 habitantes, de los cuales 2,079,211 son mujeres y 1,888,678 son

hombres, representando las mujeres 52.4% del total de habitantes, es decir, un poco más de la mitad de la población del estado. En el municipio de San Jerónimo Taviche de 1934 habitantes 1001 son mujeres y 933 son hombres es decir el 51.76% son mujeres.

Gráfica 5. Hombres y mujeres de la población



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, Inegi.

Es indispensable, que toda la política pública emanada de este plan de desarrollo municipal contenga una perspectiva de género que permita mitigar las diferencias sociales y culturales que desafortunadamente aún persisten. En el 2015 contábamos con 459 hogares de los cuales 43 estaban representadas con jefatura femenina, esto nos señala cual es la importancia de buscar decididamente que las mujeres cuenten con las herramientas y los medios que les permitan detonar el desarrollo social desde el núcleo familiar.

Actualmente no existe gran presencia o participación de las mujeres en el ámbito político, pero si en la participación como actores sociales o representante de comités de escuelas dando aquí la importancia de que la mujer se involucre en la toma de decisiones y ocupe cargos públicos. Es por esta razón que se impulsara la mayor participación de la mujer en las asambleas y cargos comunitarios. Con esto se

plantea la necesidad de solucionar las diferencias que existen entre mujeres y hombres, se debe atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Durante este gobierno, los integrantes del cabildo municipal daremos seguimiento, para fomentar la equidad de género en el municipio, impulsado sensibilizar a la mujer tiene las mismas garantías que el hombre. En las elecciones de autoridades municipales para el trienio 2020-2022, se nombró a 2 mujeres en el cabildo municipal como regidora de hacienda y regidora de educación.

Por este motivo y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, implementaremos programas de educación a favor de la igualdad y el respeto a las mujeres, en contra de la violencia de género e intrafamiliar, estamos convencidos que mediante la educación en valores desde temprana edad abatiremos ese estigma de inequidad. Toda la legislación municipal y todas las acciones que este gobierno emprenda deberán de respetar los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia y a lo estipulado en la “Ley general para la Igualdad entre mujeres y hombres”.



9.1.2 OBJETIVO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN.

POLITICA TRANSVERSAL: IGUALDAD DE GENERO		
Objetivo 1. Contribuir con la prevención de desigualdad entre hombres y mujeres para generar bienestar en la población.	ODS 5	ODS 1,4,6,8,9,10,15,16,17
GOBIERNO SEGURO		
Estrategia 1.1 Erradicar la violencia de genero garantizando sus derechos.	ODS 5.2	ODS 5.1,10.3,16.1
Línea de acción 1.1.1 Fomentar programas para dar a conocer los derechos de las mujeres y las niñas de la población.		
Línea de acción 1.1.2. Implementar talleres en coordinación con las instituciones educativas en relación a la violencia de genero		
GOBIERNO TRANSPARENTE		
Estrategia 2.1 Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres.	ODS 16.10	ODS 5b, 5c,17.6
Línea de acción 2.1.1. Impulsar la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos.		
Línea de acción 2.1.2. Capacitar a las mujeres que acceden a cargos de representación municipal sobre funciones municipales y gestión de recursos.		
Línea de acción 2.1.3 Implementar una página de transparencia de la información municipal con acceso igualitario para hombres y mujeres.		

GOBIERNO PRODUCTIVO Y CON EMPLEO		
Estrategia 3.1. Garantizar el desarrollo económico de las mujeres.	ODS 5c.	ODS 1.4, 4.4, 8.2, 8.5 y 10.2
Línea de acción 3.1.1. Generar convenios de capacitación para mujeres en coordinación con el ICAPET.		
Línea de acción 3.1.2 Realizar programas de apoyo económico municipal para mujeres emprendedoras.		
GOBIERNO SUSTENTABLE		
Estrategia 4.1 Fortalecer el cuidado del medio ambiente de forma igualitaria para hombres como para mujeres.	ODS 5.a	ODS 6.1, 6.2, 6.b, 9.1,15.2, 15.
Línea de acción 4.1 Promover la construcción de infraestructuras sustentables		
Línea de acción 4.2 Fomentar campañas de reforestación con perspectiva de género.		
GOBIERNO CON BIENESTAR SOCIAL		
Estrategia 5.1 Promover el acceso igualitario a los servicios de salud para toda la población.	ODS 5.1	ODS 11.1,3.1,4.1,6.2,3.5
Línea de acción 5.1.1. Gestionar las jornadas de salud ginecológicas a través del DIF estatal		
Línea de acción 5.1.2. Establecer programas de salud para la prevención de enfermedades en las mujeres.		

9.2 ASUNTOS INDIGENAS.

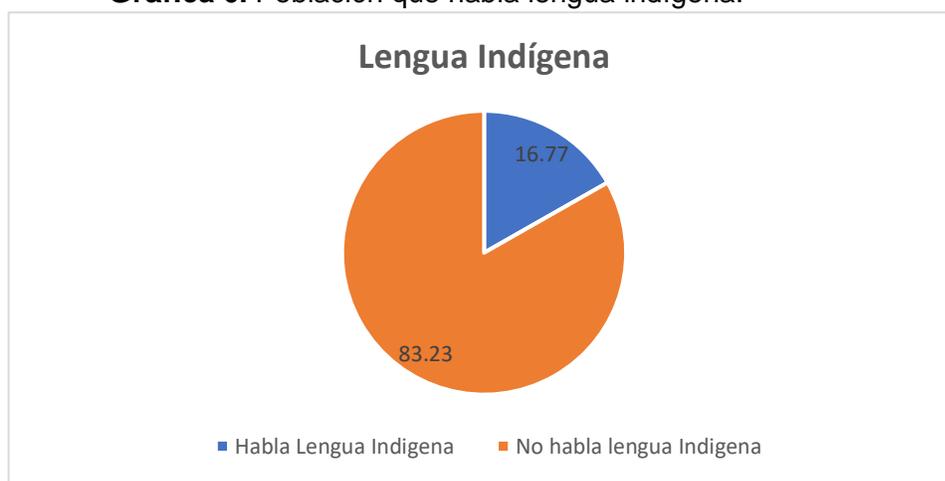
9.2.1 DIAGNÓSTICO.

San Jerónimo Taviche es un municipio perteneciente a valles centrales una de las ocho regiones que al igual que el resto de las demás del Estado de Oaxaca cuentan con un porcentaje de población indígena, que han ido perdiendo sus raíces como es la lengua materna, costumbres cultura, vestimenta, sin embargo, es necesario establecer políticas para coadyuvar a su conservación o en su caso recuperación.

Lenguas Indígenas.

Oaxaca es un estado que se caracteriza por su riqueza cultural y por su diversidad lingüística; así, la población hablante de lengua se distribuye en 15 lenguas principales, aunque la mayoría, es decir, el 90%, se concentra en cinco: la zapoteca, mixteca, mazateca, chinanteca y mixe. El resto se distribuye en las otras 10 lenguas descritas y, aunque su monto es menor, son importantes porque casi la totalidad de los que hablan la lengua indígena residen en Oaxaca. En este municipio hacemos mención que hace aproximadamente tres generaciones se fue perdiendo la lengua materna, a saber, la zapoteca en su totalidad de acuerdo a la última encuesta intercensal 2015 solo el 16.77% de la población mayor a 3 años habla lengua indígena.

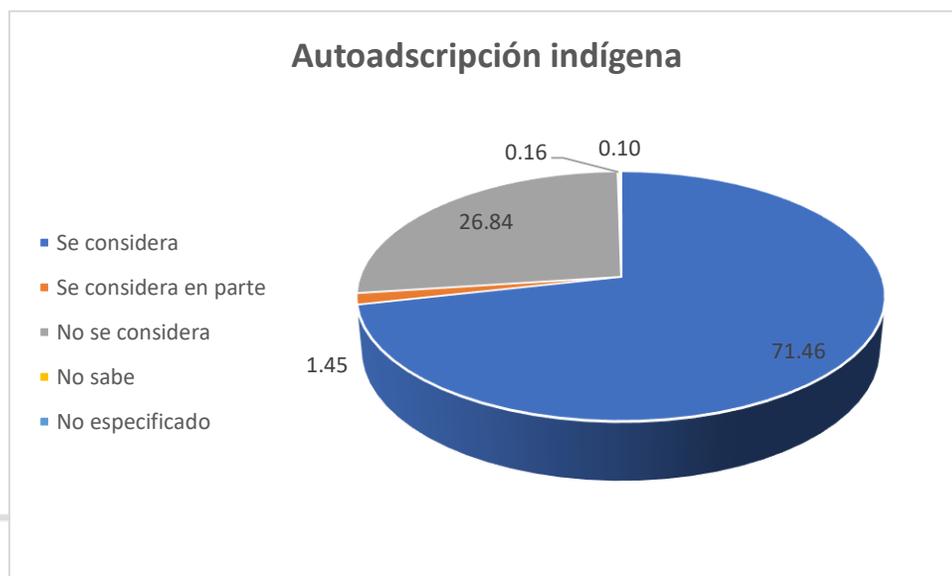
Gráfica 6. Población que habla lengua indígena.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, Inegi.

Sin embargo, la auto adscripción indígena de la población el 71.46 % se considera indígena por la forma de vivir.

Gráfica 7. Autoadscripción Indígena



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, Inegi.

Con base a la información anterior tanto de lenguas indígenas como la auto adscripción, se puede notar la existencia de un problema relacionado a los asuntos indígenas, pues a pesar de tener antecedentes indígenas y una lengua madre, gran parte de la población ha ido perdiendo sus raíces, de acuerdo a comentarios de algunos habitantes es un tema que les preocupa por la pérdida de cultura, lo cual se tendría que considerar y establecer ciertas estrategias para mantener y hacer crecer sus tradiciones, lenguas y cultura.

Así mismo el desconocimiento de los derechos con los que cuentan por ser parte de la población indígena. Frente al inicio de esta nueva gestión gubernamental, este ayuntamiento tiene que contribuir a la necesaria tarea de construir una política dirigida a los pueblos indígenas de México. En la Agenda 2030 existen referencias directas a los pueblos indígenas, particularmente los relacionados con la dimensión colectiva de los derechos sobre la tierra (meta 1.4 y 5.a), los ingresos de los agricultores a pequeña escala (meta

2.3), el acceso de los niños indígenas a la educación (meta 4.5) y la no discriminación (meta 10.3).

9.2.2 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

POLITICA TRANSVERSAL: PUEBLOS INDÍGENAS		
Objetivo. Garantizar los derechos de la población indígena para promover su bienestar.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
GOBIERNO SEGURO		
Estrategia 1.1 Promover la aplicación de leyes de manera igualitaria sin discriminación a la población indígena.	ODS 1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	ODS 3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1
Línea de acción 1.1.1 Garantizar el acceso de la población indígena a la propiedad.		
Línea de acción 1.1.2 Implementación de programas para dar a conocer los derechos de la población indígena.		
GOBIERNO TRANSPARENTE		
Estrategia 2.1 Fomentar la participación de la población indígena en las actividades de la administración pública de la comunidad.	ODS 10.2	ODS 16.6, 16.8, 16.10
Línea de acción 2.1.1 Garantizar la participación de la población indígena en cargos de elección pública.		
Línea de acción 2.1.2 Promover espacios de atención ciudadana a la población indígena.		

GOBIERNO PRODUCTIVO Y CON EMPLEO		
Estrategia 3.1 Promover actividades productivas de la población indígena.	ODS 8.5	ODS 1.4, 2.2, 2.3,2.4, 2.5,3.9, 8.3,10.1, 5.5,10.2
Línea de acción 3.1.1 Implementar programas de apoyo económico a las actividades productivas de la población indígena.		
GOBIERNO CON DESARROLLO SUSTENTABLE		
Estrategia 4.1 Fomentar el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales en la población indígena.	ODS 12.2,12.8	ODS 6.6,3.8, 12.5, 12.6,14.1,15.1
Línea de acción 4.1.1 Promover el uso, reciclado y separación de residuos sólidos de manera inclusiva y sostenible.		
Línea de acción 4.1.2 Realizar programas de reforestación en la comunidad poniendo especial atención los sectores de la población indígena.		
GOBIERNO CON BIENESTAR SOCIAL		
Estrategia 5.1. Impulsar el desarrollo y bienestar integral de los pueblos Indígenas.	ODS 11.1,4.1,3.7	ODS 1.1,1.2, 1.4,5.4, 6.1,6.2, 6.4, 7.1,7.3,9.1
Línea de acción 5.1.1. Garantizar el acceso a los servicios públicos de salud, de todas y todos sin discriminación a la población indígena.		
Línea de acción 5.1.2 Promover la alfabetización y la conclusión de educación básica a través de apoyos a nivel federal, estatal y municipal.		
Línea de acción 5.1.3 Establecer programas para el fomento de la lengua materna a través de las instituciones educativas en coordinación con el gobierno del estado y el federal.		

9.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

9.3.1 DIAGNÓSTICO.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos. Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y Municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para tal efecto, deberán:

I. Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno; II. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, y III. Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia. El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector. Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales. Las autoridades estatales y Municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la presente Ley. Son las disposiciones de orden internacional y nacional, así como la motivación propia de los integrantes de la presente administración que los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años tengan los medios para hacer válido sus derechos y se desarrollen de manera plena en la sociedad; esto sólo será posible a través de los mecanismos pertinentes que se consideren necesarios para cumplir con el objetivo de salvaguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

Los Objetivos de desarrollo Sostenible de la agenda 2030 enfocados a los niños, niñas y adolescentes especialmente los relativos a la educación y la salud, la igualdad de género y la violencia contra la mujer, el trabajo infantil, la erradicación de la pobreza, el acceso a la justicia y la existencia de instituciones responsables e inclusivas, ayudará a reducir el riesgo de violencia en la vida de los niños y a ofrecer respuestas eficaces a los niños víctimas. Sin embargo, no alcanzar las metas relacionadas con la violencia contra los niños especialmente la meta 16.2 pondría en peligro los esfuerzos realizados en estas esferas y obstaculizaría el progreso social y económico en toda la agenda para el desarrollo por lo que para el municipio de San Jerónimo Taviche en una política transversal que al igual que plan estatal en cada uno de los ejes rectores será indispensable considerarse.

En San Jerónimo Taviche, las niñas, niños y adolescentes tienen acceso a la educación y salud. Respecto a la educación, la población total de niñas, niños y adolescentes en un rango de edad de 3 a 14 años fue 597, de los cuales 86.93 % (519) asisten a la escuela con 266 hombres y 253 mujeres; el 13.07 %, 78 de ellas, no asisten a la escuela (INEGI, 2015).

De acuerdo con los talleres realizados con respecto a los derechos de niños, niñas y adolescentes, todas ellos poseen el acceso a educación, salud, vivienda, alimentación, respetando sus derechos, sin embargo, la problemática en con respecto a la educación es la no libertad de las mujeres para el estudio porque existen ideologías ancestrales de personas mayores y titulares de familia que no lo permiten.

9.3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

POLITICA TRANSVERSAL: DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.		
Objetivo. Promover el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para garantizar su crecimiento y desarrollo integral.	ODS 1, 3, 4, 11, 12, 13, 15, 16	ODS 3, 4, 8, 10 11
GOBIERNO SEGURO		
Estrategia 1.1 Reducir la violencia de niños, niñas y adolescentes en el municipio.	ODS 16.2	3.2,4.2, 4.3, 5.1, 16.b,16.3
Línea de acción 1.1.1 Establecer programas que garanticen la seguridad de los niños, niñas y adolescentes.		
Línea de acción 1.1.2 Implementación de programas para dar a conocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en coordinación con instituciones educativas.		
GOBIERNO TRANSPARENTE		
Estrategias 2.1 Promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en decisiones políticas del municipio.	ODS 16.7,16.10	ODS 5.5,10.2
Línea de acción 2.1.1 Garantizar la participación de los jóvenes a ocupar un cargo de elección popular.		
Línea de acción 2.1.2 Fomentar la participación de los niños, niñas y jóvenes en las decisiones del gobierno municipal.		
GOBIERNO PRODUCTIVO Y CON EMPLEO		
Estrategia 3.1 Asegurar empleos dignos para jóvenes en las actividades económicas del municipio.	ODS 8.6	ODS 8.7,8.9
Línea de acción 3.1.1 Gestionar recursos federales y/o estatales para apoyar a jóvenes emprendedores.		
Línea de acción 3.1.2 Promover capacitación laboral para jóvenes en coordinación con instituciones gubernamentales y privadas.		

GOBIERNO SUSTENTABLE		
Estrategia 4.1. Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en el cuidado del medio ambiente.	ODS 16.7,16.10	ODS 1ª,5.5,10.2
Línea de acción 4.1.1 Establecer campañas de reforestación en coordinación con instituciones educativas promoviendo la participación de niños, niñas y adolescentes.		
Línea de acción 4.1.2 Realizar talleres de concientización a la población incluidos niños, niñas y adolescentes de la importancia del cuidado del medio ambiente.		
GOBIERNO CON BIENESTAR SOCIAL		
Estrategias 5.1 Garantizar el acceso a los servicios públicos de los niños, niñas y adolescentes.	ODS 4.1,3.8	ODS 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 4.5, 4.7, 10.2, 11.3
Línea de acción 5.1.1 Impulsar becas escolares municipales para niños, niñas y adolescentes.		
Línea de acción 5.1.2 Ampliar el acceso al sector salud de los niños, niñas y adolescentes.		

10. EJE 1. GOBIERNO SEGURO.





10.1 DIAGNÓSTICO.

10.1.1 Seguridad Pública.

La seguridad pública en el municipio de San Jerónimo Taviche aún se da bajo los usos y costumbres (ODS 16) donde actualmente colaboran aproximadamente un promedio de 19 personas constituidos de la siguiente forma:

Tabla1. Elementos de la policía comunitaria.

Elementos de la policía comunitaria.	
Mayor del jefe del teniente de policía.	1
Mayor del jefe de policía	1
Teniente de policía	1
Jefe de policía	1
Topiles	15

Fuente: Elaboración propia con información de trabajo de campo.

Estas personas que contribuyen a la seguridad pública municipal, reciben un apoyo en forma mensual y que se rigen a la orden del síndico municipal, los topiles no cuentan capacitación alguna, ni con el equipo necesario para realizar su servicio.

Para resguardar la seguridad pública de los habitantes, los policías realizan patrullajes dentro de la comunidad y sus alrededores solo los fines de semana, en un horario correspondiente de 7 a 11 de la noche, dividiéndose en dos grupos, el primero realiza los recorridos en un carro propio del Municipio, el cual no es exclusivo para los policías, sino para uso general del Ayuntamiento; el segundo grupo realiza el recorrido a caminata para abarcar todo el territorio del Municipio.

Toda la población tiene derecho a la seguridad pública, es por ello que se resguarda la integridad de las personas en los eventos organizados en la comunidad; y en casos particulares los habitantes y encargados de las fiestas solicitan la presencia de los elementos de la policía para preservar el orden en los domicilios y encontrarse en un ambiente sano. El cuerpo policiaco actúa por orden del Síndico Municipal, a lo cual no tienen autorizado cobrar a ninguna persona por otorgar este servicio (ODS 5,10).

Todos los integrantes de la policía municipal, son nombrados el día primero de enero por el Síndico municipal, haciéndoles llegar un oficio de nombramiento expedido por este, ya que al ser ciudadanos pertenecientes al Municipio de San Jerónimo Taviche tienen la obligación de brindar servicio a la misma, y este servicio es por un año.

La falta de un cuerpo policiaco municipal capacitado y equipado, así como no contar con el equipo de transporte exclusivo para prestar la seguridad pública ha provocado que los delitos como robo a casas, riñas, violencia intrafamiliar se hayan incrementado en los últimos años.

10.1.2 Procuración de justicia

La procuración de justicia se encuentra a cargo del Síndico Municipal quien se encarga de vigilar el orden dentro del territorio, así mismo se cuenta el alcalde municipal.

A los ciudadanos que causan desorden o generan violencia durante la celebración de alguna asamblea comunitaria se les hace una llamada de atención, a los ciudadanos que se niegan a cumplir con los cargos conferidos y a los que no cumplan adecuadamente con su cargo se les castiga con una multa, en caso de que suceda algún incidente grave se procederá al ministerio público de la jurisdicción de Ocotlán de Morelos para darle seguimiento.

Con respecto a reglamentos de ordenamiento jurídicos municipales como es el bando de policía y gobierno no se cuenta con ellos por lo que no existe legalidad y claridad en las sanciones que se establecen en caso de cometer una acción indebida ya que únicamente la impone el síndico municipal y que algunas veces dichas sanciones son exageradas violentando los derechos de los ciudadanos (ODS 5,10,16)

10.1.3 Tenencia de la tierra.

En San Jerónimo Taviche, existen dos formas de tenencia de tierra: a) los terrenos ejidales y b) los terrenos comunales.

Según el Registro Agrario Nacional, el terreno ejidal tuvo la dotación inicial de 3400 hectáreas; el cual en el año de 1938 se solicitó la autorización de posesión de territorio ejidal para el Municipio de San Jerónimo Taviche, pero fue hasta el 12 de octubre de 1939 cuando se hace el deslinde del territorio ejidal. En el año de 2005 se actualizó el título de territorio ejidal por parte de la procuraduría agraria, reconociendo la existencia de la parcela escolar con una extensión territorial de 1-01-21-893, además de que se reconocieron 179 ejidatarios pertenecientes a la comunidad, que son quienes eligen a sus autoridades mediante asambleas cada tres años. La administración y representación estar a cargo de un comisariado ejidal, cuya duración el puesto es de 3 años sin ninguna remuneración.

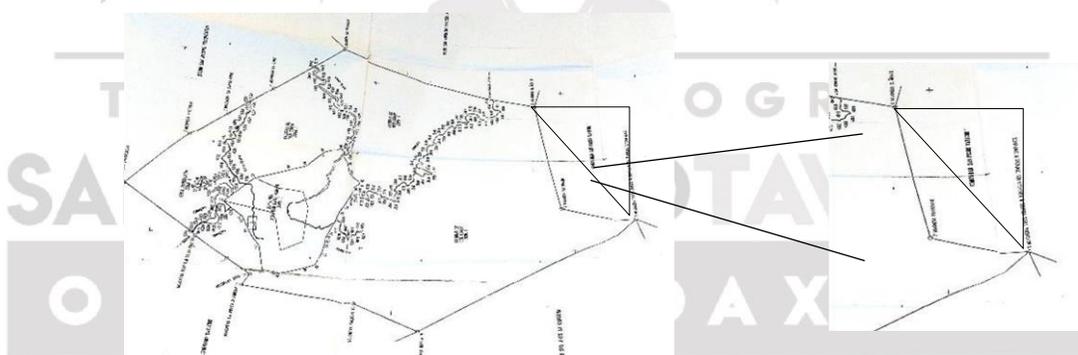
En cuanto al territorio de régimen comunal se encontró que cuentan con una extensión de 2,729-04-51 Hectáreas, el cual fue registrado en la “Resolución sobre Reconocimiento y Titulación de los terrenos comunales del poblado”, el día 8 de diciembre de 1980 y fue publicado hasta el 06 de febrero de 1981 con clave 15127 en el Diario Oficial de la Federación; en este documento se reconocieron a 224 comuneros.

El uso de los terrenos ejidales tiene el uso principal para la agricultura con un 40% de total, las especies cultivadas son el maíz y frijol para autoconsumo, el 30% el resto del territorio al ser terrenos áridos y no favorables para la agricultura se encuentran en desuso y el resto son utilizados para la construcción de casas.

10.1.4 Conflictividad Agraria.

Uno de los conflictos agrarios que tiene el municipio es el que existe con la comunidad de San Pedro Taviche, en el punto trino en la mojonera del metate, los habitantes de San Pedro Taviche manifiestan que el territorio que se encuentra en conflicto les pertenece aún sin tener algún documento que ampare su argumento. Los comuneros del Municipio de San Jerónimo Taviche, sostienen que son dueños legítimos ya que el plano existente en las oficinas de bienes comunales acredita su posesión, y a pesar de eso están de acuerdo a que las autoridades competentes dividan el territorio en conflicto de manera equitativa entre ambas partes para darle fin a la situación (ODS 16,17).

Figura 2: Plano de territorio comunal en conflicto.

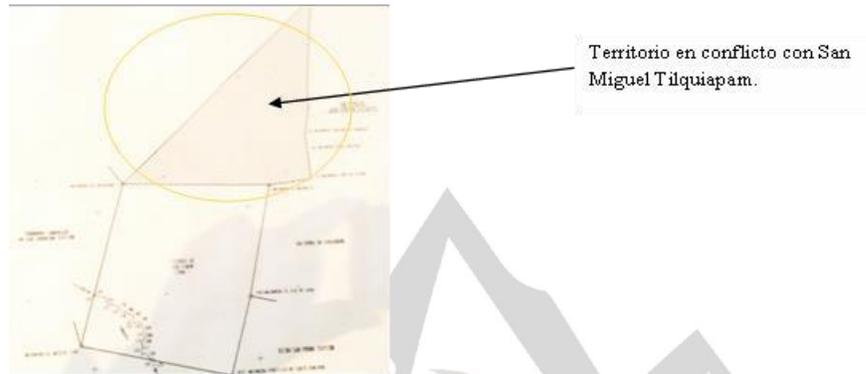


Fuente: Plano de Bienes Comunales.

Con los terrenos ejidales también existe conflicto con las comunidades de Práxedes de Guerrero y San Miguel Tilquiapam, por invasión de territorio destinado para uso agrícola, sin embargo, no han enfrentado a este problema por falta de coordinación entre la autoridad municipal con el comisariado de los bienes ejidales.

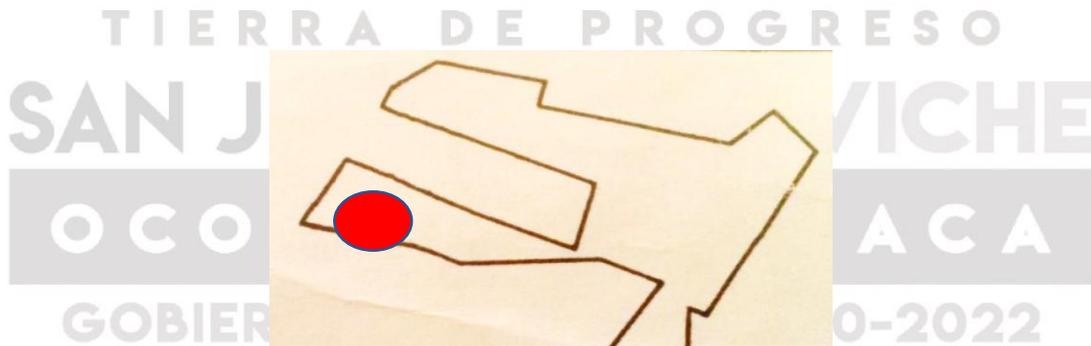
Cabe mencionar que la disputa del territorio de la comunidad de San Jerónimo Taviche con San Miguel Tilquiapam se debe a una confusión ya que ambos Municipios cuentan con los planos donde se muestra la pertenencia de los terrenos que se encuentren en conflicto, sin saber cuál de los dos planos está mal elaborado y las autoridades agrarias tienen desconocimiento como realizar la actualización.

Figura 3: Territorio en conflicto con San Miguel Tilquiapam.



Fuente: Plano de Bienes Ejidales

Figura 4. Territorio en conflicto con Práxedis de Guerrero



Fuente: Plano de Bienes Ejidales

10.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS

EFFECTOS	Incremento de índice delictivo, falta de legalidad y observancia en la población del municipio de San Jerónimo Taviche.
PROBLEMA	Seguridad pública y legalidad ineficiente e ineficaz en el municipio de San Jerónimo Taviche.
CAUSAS	Falta del bando de policía y gobierno
	Falta de un cuerpo policiaco forma para la prestación de seguridad pública
	Inexistencia de un cuerpo policiaco capacitado
	Falta de equipamiento policiaco.
	Problemas agrarios a falta de coordinación con la autoridades y ciudadanía de los pueblos vecinos.
	Desconocimiento de las autoridades agrarias de cómo realizar la actualización de los documentos legales.

10.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo 1. Garantizar la seguridad pública los habitantes del municipio para procurar el bienestar, la legalidad y el respeto al estado de derecho de todos y todas.	ODS 16	ODS 5,10,
Estrategia 1.1 Fortalecer el cuerpo policiaco municipal que salvaguarde la integridad de los habitantes de San Jerónimo Taviche.	16.7	5.2, 5c,10.3, 16.1
Línea de acción 1.1.1 Capacitación y adiestramiento del equipo policiaco para garantizar los derechos humanos de la población en general.		
Línea de acción 1.1.2. Gestión de recursos para la adquisición de equipamiento del cuerpo policiaco.		
Objetivo 2. Garantizar la igualdad de acceso de justicia para asegurar la confianza y credibilidad de los ciudadanos.	ODS 16	ODS 5
Estrategia 2.1 Asegurar la legalidad de la impartición de justicia a través de procurar el estado de derecho.	16.3	5.2, 16.1, 16.2 y 16.5
Línea de acción 2.2.1 Elaboración e Implementación del bando de policía y gobierno garantizando la reducción de desigualdades.		
Línea de acción 2.2.2 Promover la regulación de sanciones de manera justa y equitativa.		
Línea de acción 2.2.3 Fomentar en la población la cultura de la denuncia y participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia.		

Objetivo 3. Garantizar la paz y la estabilidad agraria para poner fin a los conflictos agrarios.	ODS 16	ODS 15,17
Estrategia 3.1 Fortalecer la coordinación entre autoridades municipales, estatales y ciudadanía previniendo así conflictos.	16.b,16.6	15.5. 16.5
Línea de acción 3.1.1 Capacitar a las autoridades de bienes ejidales y comunales para la actualización de los planos del territorio de San Jerónimo Taviche.		
Línea de acción 3.1.2 Coordinar reuniones con instituciones agrarias, autoridades de los municipios vecinos y ciudadanos buscando la cooperación para llegar acuerdos y convenios que pongan solución a conflictos agrarios.		

11. EJE 2. GOBIERNO TRANSPARENTE.





11.1 DIAGNÓSTICO.

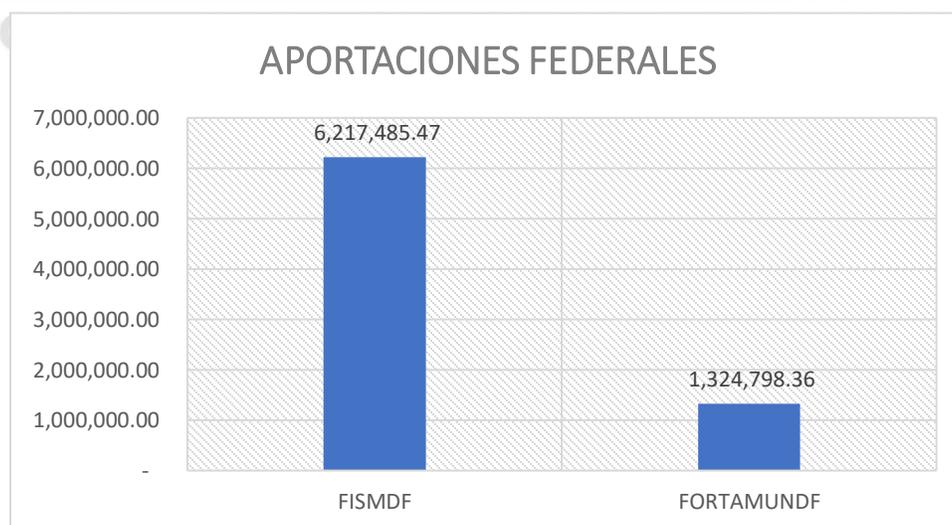
11.1.1 Finanzas Municipales.

Durante el año 2019 los ingresos que se obtuvieron fueron al 100% de participaciones y aportaciones federales. De recursos fiscales no hubo reporte alguno de percepción.

De los ingresos otorgados por la federación el de mayor representación son la Aportaciones Federales que representan un 75.74% y tan solo de participaciones 24.26%.

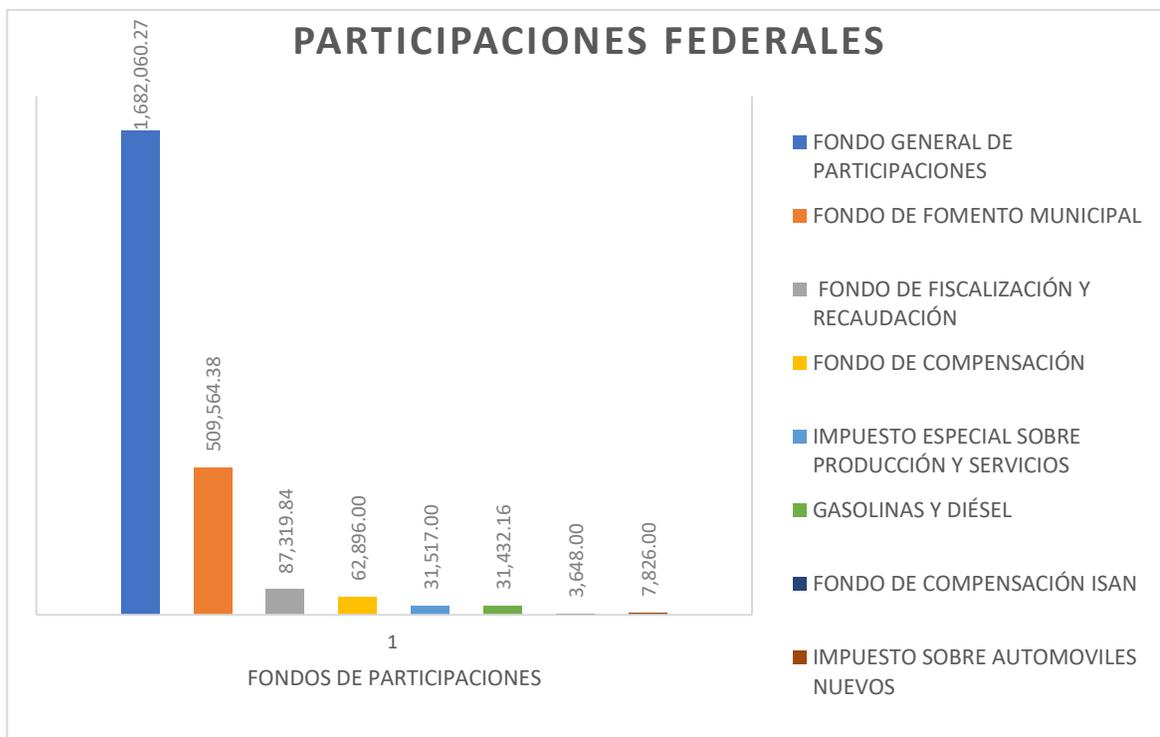
Las aportaciones federales se obtuvieron del ramo 33 dividiéndose en dos fondos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal. Observar la siguiente:

Gráfica 8. Aportaciones federales, 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de los estados financieros 2019.

Gráfica 9. Participaciones Federales.



Fuente: Elaboración propia con datos de los estados financieros 2019.

De las participaciones federales que representan el 24.26% del total de los ingresos percibidos durante el año 2019, se perciben 69.61% del Fondo General de Participaciones (FGP) que se percibe en 24 ministraciones, seguido por el Fondo de Fomento Municipal (FFM) que representa el 21.09%, el resto corresponde a los demás fondos que es el 9.30%.

Cada año se establece una ley de ingresos para la recaudación del ingreso, así mismo se establece un presupuesto de egresos para ejecutar el gasto (ODS 5,10,16)

Con lo anterior podemos observar que existen unas finanzas débiles debido a que los recursos otorgados son escasos y la falta de la recaudación de ingresos propios impide que se puedan realizar más y mejores acciones y obras dentro del municipio, por lo que se hace necesario establecer estrategias que ayuden a la concientización de la importancia de las contribuciones municipales.

11.1.2. Coordinación y gestión municipal.

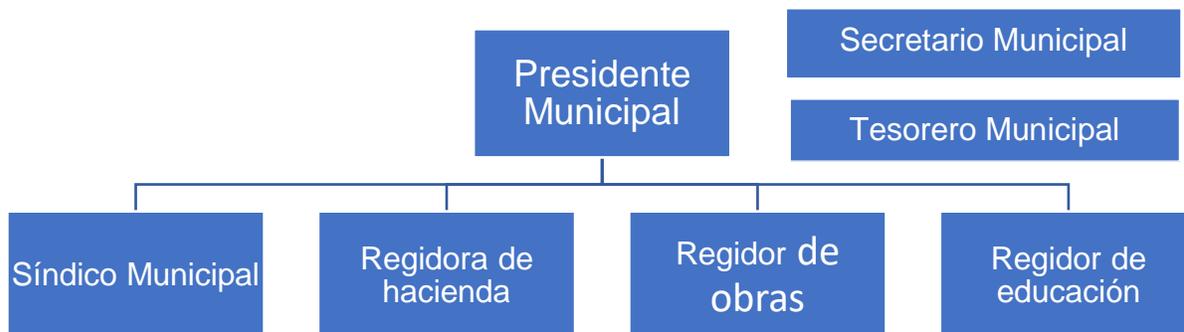
El Ayuntamiento de San Jerónimo Taviche, es electo a través de sistemas normativos internos. El cabildo municipal se encuentra integrado de la siguiente forma: El presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de educación.

El cabildo es el órgano que resuelve los asuntos de gobierno, políticos, sociales y administrativos. Por lo que para que las decisiones sean válidas deberá estar más del 50 % de los integrantes y se deberán realizar en el edificio que ocupa el palacio municipal o en su caso el lugar que se señale como recinto oficial.

Las funciones que cada uno de los miembros realizan son por usos y costumbres que la comunidad ha venido ejerciendo durante varios años, sin embargo, no conocen las funciones que la ley les señala para poder desempeñar sus labores diarias y esto hace que la coordinación y gestión municipal sean imprecisas y traigan como resultado acciones claras.

Esto a pesar de que los servidores públicos integrantes del cabildo municipal están integrados por solo cinco personas como se puede observar en el siguiente organigrama (ODS 5,10,16).

Organigrama del cabildo municipal.



11.1.3 Municipio Digital

El Municipio digital responde a un modelo innovador de gestión, el cual involucra los conceptos más modernos y sobresalientes de las tecnologías de la información, entre los cuales están: gobierno electrónico y democracia electrónica. La utilización de la tecnología, permite a los gobiernos locales mantener a los habitantes informados de las acciones que realizan logrando que exista la rendición de cuentas y la transparencia.

En San Jerónimo Taviche no existe un medio a través del cual la población pueda informarse de las acciones que realiza el gobierno municipal, por lo que este gobierno pone a su disposición de toda la población municipal una página de internet en la cual se publica la información pertinente y actualizada de las actividades del actual gobierno municipal, dando cumplimiento al artículo 9 y 16 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca. La página electrónica cuenta con la siguiente dirección <http://sanjeronimotaviche.gob.mx/>.

11.1.4 Transparencia y rendición de cuentas.

La transparencia consiste en poner la información que deriva de las funciones gubernamentales a la vista de la sociedad esta no debe traducirse como el rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar a los ciudadanos el acceso a la información, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla y, en su caso utilizarla para sancionar (ODS 5,10,16).

La rendición de cuentas se relaciona básicamente con dos acciones asociadas a las actividades públicas: la primera es informar sobre las decisiones de los funcionarios y la segunda justificarlas ante la ciudadanía, teniendo la posibilidad de sancionarlos en caso de que incumplan con sus obligaciones y atribuciones.

Con base a lo anterior y de acuerdo con la información obtenida en los talleres se puede decir que la transparencia de los recursos no se realiza en el municipio y la rendición de cuentas únicamente se hace través del informe de gobierno el cual se realiza en la tercera semana del mes de diciembre de cada año, sin embargo, no se brinda de manera adecuada.

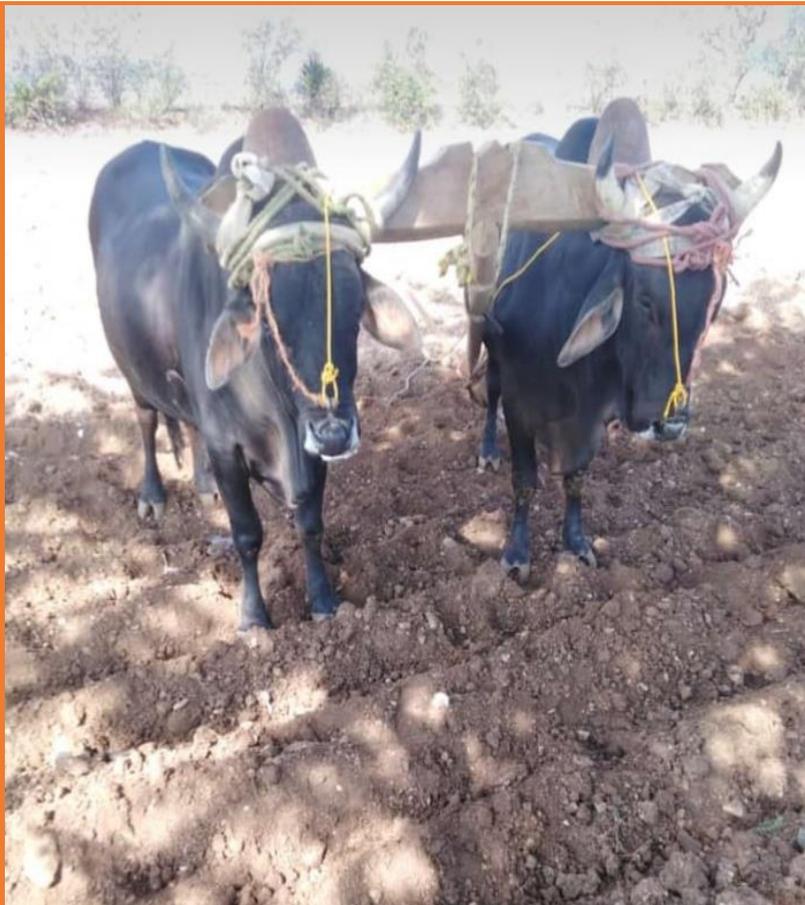
11.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS

EFFECTOS	Finanzas públicas deficientes.
PROBLEMA	Insuficientes recursos para realizar la operatividad del municipio y atender las necesidades de la población.
CAUSAS	Bajos recursos asignados por la Federación y el Estado.
	Nula recaudación de ingresos propios.
	Desconocimiento de la población de la importancia de las contribuciones municipales.
EFFECTOS	Desconfianza de los ciudadanos a las autoridades municipales por la falta de transparencia y rendición de cuentas.
PROBLEMA	Falta de transparencia y rendición de cuentas.
CAUSAS	Falta de información de los ingresos y gastos realizados.
	Inexistencia de medios digitales para proporcionar la información.
	Informes anuales inadecuados.
EFFECTOS	Baja calidad en la prestación del servicio público.
PROBLEMA	La atención por parte de los servidores públicos es ineficiente.
CAUSAS	Desconocimiento de los servidores públicos de la realización de sus funciones.
	Limitada coordinación entre miembros del municipio y con las esferas estatal y federal.

11.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo 1. Fortalecer las finanzas públicas municipales para mejorar la capacidad recaudatoria en los ingresos del municipio.	16	ODS. 10, 5, 8
Estrategia 1.1 Promover la recaudación de las contribuciones municipales de manera eficiente.	16.6	10.4, 5.1, 8.3
Línea de acción 1.1.1 Establecer programas para la concientización de la recaudación de ingresos propios.		
Línea de acción 1.1.2 Gestión de recursos extraordinarios a través de las dependencias tanto de gobierno estatal como federal.		
Objetivo 2. Garantizar la transparencia de la administración pública para garantizar un correcto uso de los recursos públicos.	ODS 16	ODS 5,10,
Estrategia 2.1 Implementar mecanismos para transparentar y rendir cuentas a la población dando a conocer el origen y destino de los recursos.	16.6,16.7,16.10	5.1,10.3
Línea de acción 2.1.1 Implementación de una página web.		
Línea de acción 2.1.2 Realizar informes anuales adecuados.		
Línea de acción 2.1.3 Reportar ante las instancias correspondientes sobre el uso y destino de los recursos públicos.		
Objetivo 3. Fortalecer la institucionalidad de la administración municipal para brindar atención de calidad e inclusiva a la población.	ODS 10	ODS 5,16
Estrategia 3.1 Promover la coordinación de la autoridad municipal.	10.2,10.3	5.1, 16a, 16b
Línea de acción 3.1.1 Establecer programas de capacitación hacia las autoridades municipales sobre sus atribuciones y responsabilidades.		
Línea de acción 3.1.2 Elaboración de reglamento de control interno de la administración municipal.		

12. EJE 3. GOBIERNO PRODUCTIVO Y CON EMPLEO.



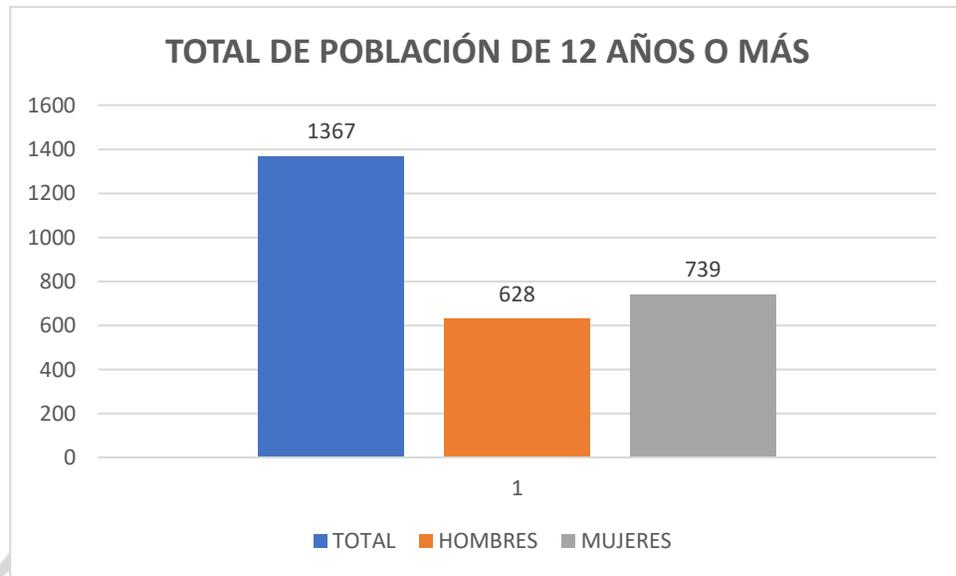


12.1 DIAGNÓSTICO.

12.1.1 Población Económicamente Activa (PEA).

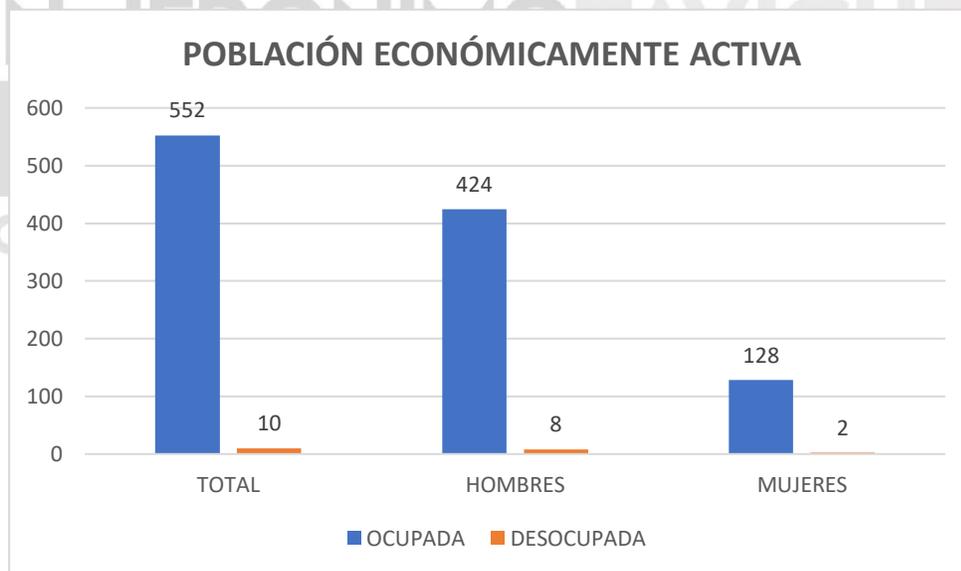
De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas de 12 años y más que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente, esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos⁵ (primario, secundario o terciario) y percibir un ingreso por sus actividades realizadas. De acuerdo a los datos estadísticos que muestra el INEGI para el 2015 con respecto a la Población Económicamente Activa (PEA), el municipio cuenta con las siguientes características.

Gráfica 10. Población en edad de trabajar.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal inegi,2015.

Gráfica 11: Población Económicamente Activa (PEA).



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal inegi,2015.

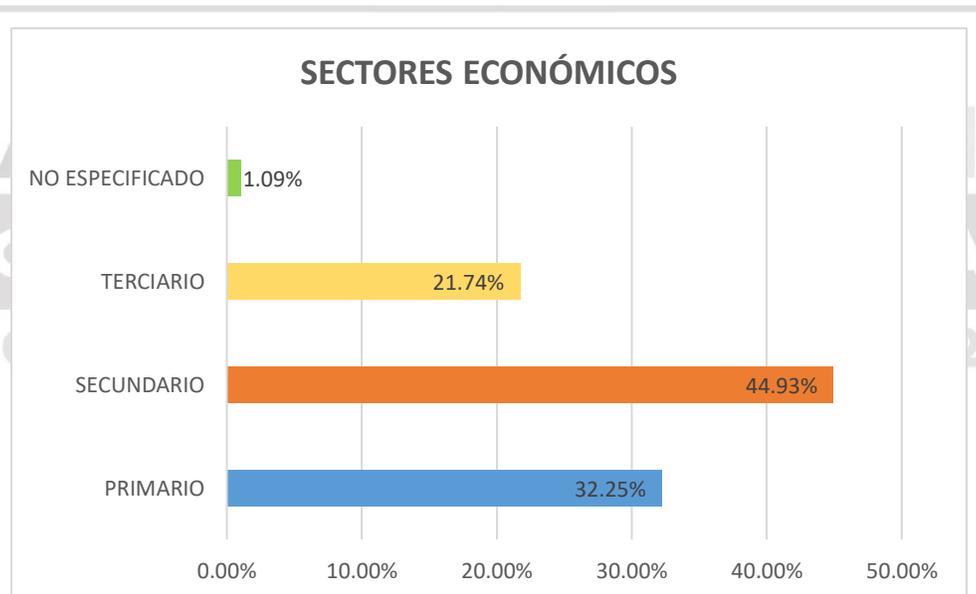
De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI la PEA es por un total de 662 personas de la cuales de 432 se encuentran con empleo y 130 desocupados.

La Población No Económicamente Activa está representada por 804 personas en un rango de edad de 12 años y más de la población de San Jerónimo Taviche.

12.1.2. Población Ocupada por sectores económicos.

Para el año 2015 en los datos estadísticos de la encuesta intercensal de la población económicamente activa de San Jerónimo Taviche por sector económico se muestra lo siguiente:

Gráfica 12. Sectores económicos.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal inegi,2015.

El sector económico secundario concentra el 44.93% de la población, seguido del sector primario con el 32.25%, mientras que el terciario solo abarca el 21.74%.

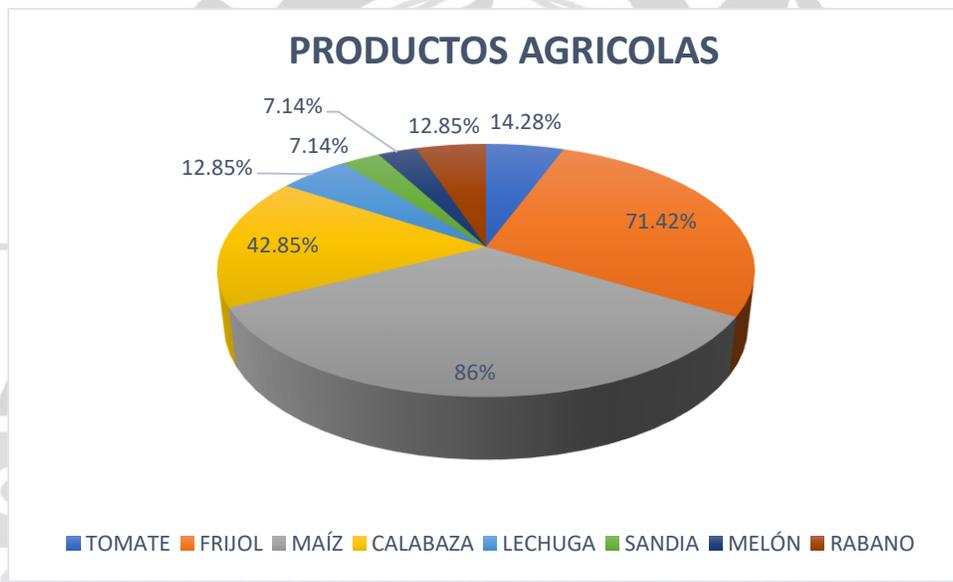
12.1.2.1 Sector primario.

Agricultura.

La actividad agrícola consiste en el cultivo de diferentes plantas, semillas y frutos, para proveer de alimentos al ser humano o al ganado y de materias primas a la industria (INEGI, 2010).

De acuerdo con el PMD 2017-2019 los productos que agrícolas que se producen son:

Gráfica 13. Productos agrícolas.



Fuente: PMD 2017-2019.

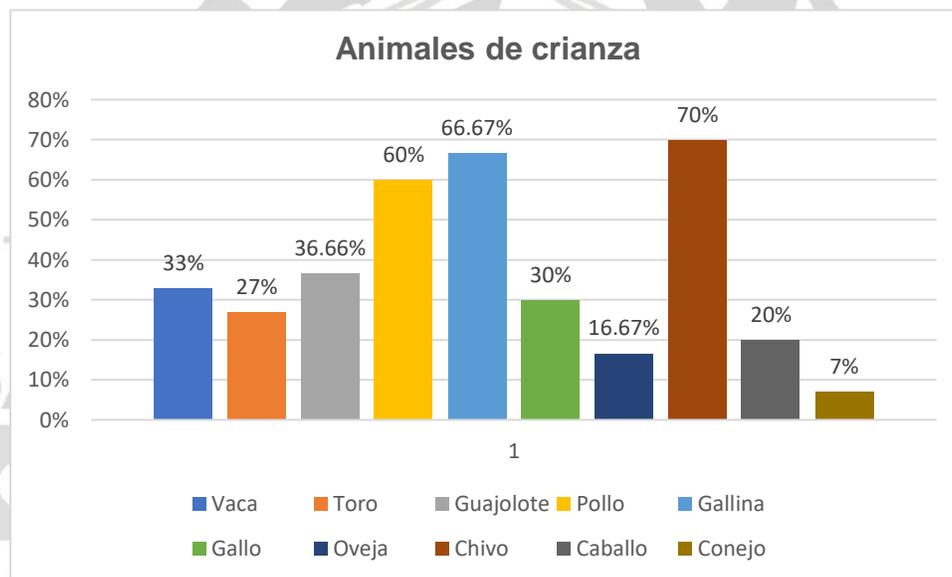
El tipo de suelo donde se llevan a cabo el proceso de siembra en un 75% es de tipo loma, debido a las condiciones geográficas en las que se ubica la localidad. En cuanto al destino de la cosecha, un 80% es para el consumo propio de las familias, mientras que en un 20% es destinado para su venta, principalmente al mercado del Municipio de Ocotlán de Morelos y en poca cantidad dentro de la misma comunidad. En el sector primario existe baja productividad en la agricultura debido a que el principal problema de los productores es la falta de agua, no se cuenta con suficientes ollas de captación que permitan durante el año abastecerse de agua por lo que si no es por temporal es difícil se produzcan de riego. Así mismo la falta de

conocimiento de nuevas técnicas e infraestructura para producir a mayor escala, por lo que se hace necesario buscar capacitaciones para dar a conocer la mejora de los trabajos con el fin de incrementar sus ingresos (ODS 5,8,9,10,12).

Ganadería

Es una actividad del sector primario que se refiere al cuidado y alimentación de cerdos, vacas, pollos, borregos, abejas, etcétera, para aprovechar su carne, leche, huevos, lana, miel y otros derivados (INEGI, 2010).

Gráfica 14. Animales de crianzas



Fuente: PMD 2017-2019

El tipo de ganadería que se practica en un 80 %, es de autoconsumo, debido a que como su nombre lo indica, se refiere a la cría de animales para obtener productos como leche, carne o huevos, y en un 20% lo destinan a la venta, dentro de la misma población o en el tianguis de Ocotlán de Morelos.

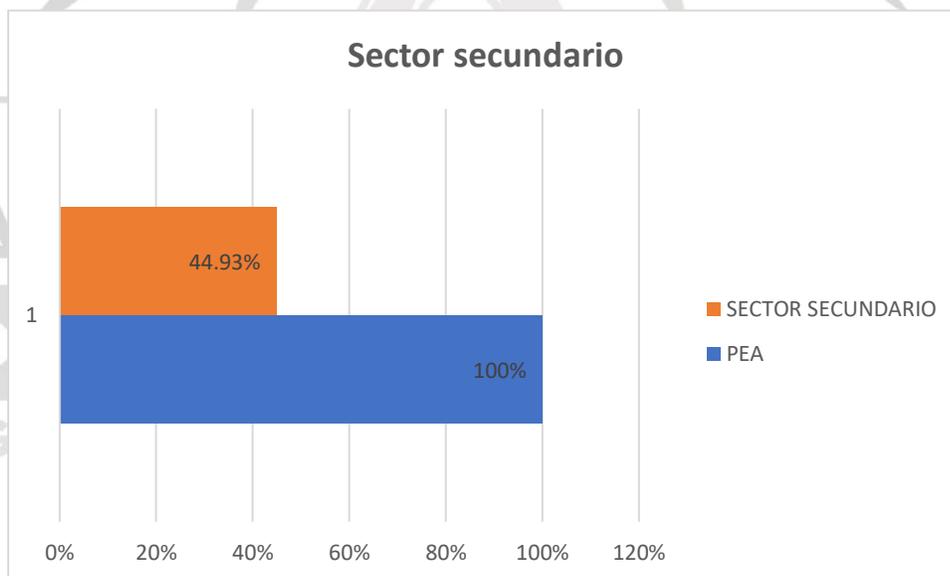
Su principal problema para incrementar la ganadería es que no se cuenta con suficiente pastura para alimentar al ganado y los alimentos son muy costosos para poder adquirirlos.

12.1.2.2 Sector secundario.

La actividad predominante en la comunidad respecto a este sector es la albañilería, en menor escala se dedican a oficios como la plomería y carpintería. En la investigación de campo se detectó que los hombres realizan diversas actividades que involucran este sector para la supervivencia familiar.

Para el año 2015 los datos estadísticos obtenidos del INEGI muestran que el sector con mayor porcentaje de concentración de PEA ocupada es el secundario con un 44.93 % igual a 248 personas, en donde predomina el trabajo del sexo masculino con 241 personas en comparación a las 7 mujeres que se contemplan en el mismo.

Gráfica 15. Sector secundario.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal inegi,2015.

Las personas que se dedican a este sector tienen que salir a comunidades cercanas a desempeñar el puesto que en la comunidad no se generan trabajos que les otorguen empleos, el salir implica un costo en el transporte lo que reduce los ingresos que obtienen.

12.1.2.3 Sector terciario.

De acuerdo con las entrevistas realizadas en San Jerónimo Taviche, se encontró que existen aproximadamente 25 tiendas de abarrotes y novedades, una tienda comunitaria las cuales se encargan de abastecer a la población de productos básicos para su consumo diario, 2 papelerías ubicados en el centro de la población, 3 depósitos de refrescos y otras bebidas, que abastecen a cada una de las tiendas que existen en la comunidad, además tienen 2 panaderías, 2 verdulerías y frutas. Con respecto a los servicios, la comunidad cuenta con 2 comedores, un centro de cómputo equipado en su totalidad, 5 estéticas ubicadas en diversos puntos de la localidad, 10 molinos, 2 alquileres de mobiliario para eventos, 12 mototaxis, 3 taxis, y 6 camionetas.

Este sector es el que presta servicios y abastece de alimentos a la comunidad que por la distancia a la que se encuentra no hay algún otro municipio que les proporcione bienes y servicios más que Ocotlán de Morelos que se encuentra a 30 min.

12.1.3 Población Ocupada según Ingreso.

Los ingresos de la población según el salario que perciben, se catalogan de la siguiente manera:

Tabla 2: Población Ocupada según Ingreso.

Población ocupada según ingreso					
	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 S.M.	Más de 1 a 2 S.M.	Más de 2 S.M.	No especificado
Total	552	32.43%	25.18%	34.96%	7.43%

Fuente: Encuesta intercensal Inegi 2015.

De lo anterior se deduce que la población ocupada en el sector primario presenta los menores niveles de ingreso ya que es el de menor remuneración. Obtenemos

que, del total de 552 personas ocupada en el municipio, 179 ganan un salario mínimo, 140 ganan de 1 a 2 salarios y solo 193 personas ganan más de 2 salarios.

12.1.4 Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas.

La estimación de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional del municipio se encuentra de la siguiente manera.

Tabla 3: Población ocupada y su distribución porcentual

Sexo	Población ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	552	3.26%	27.90%	22.64%	45.47%	0.72%

Fuente: Encuesta intercensal Inegi 2015.

De acuerdo a los datos anteriores, el fortalecimiento de la actividad secundaria resulta principal, dada la productiva en este sector del municipio, ya que su impulso generaría nuevas oportunidades de ingreso, siendo una actividad principal en la región, así mismo es importante el fomento a las actividades del sector primario y terciario, especialmente si éstas llegan a establecer encadenamientos con una actividad secundaria fortalecida.

Por lo que es necesario que haya políticas públicas para que se mejore el sector secundario y a la vez apoyar con proyectos al sector primario para la realización de sus actividades de las personas del municipio y así realizar un efecto donde se integren los tres sectores para el beneficio del municipio.

12.1.5 Abasto y comercialización

El abasto de alimentos y bienes de consumo se hace principalmente los días viernes en el mercado de Ocotlán de Morelos, entre semana se establecen vendedores que vienen a ofrecer sus productos en el centro de la población, además se tiene una

tienda DICONSA en donde los pobladores pueden obtener los productos a un precio accesible. No se cuenta con un espacio en donde se puedan comercializar los productos que se generan en la población que permita incrementar la economía de la comunidad. (ODS 1,2,3,8,10,5,10).

12.1.6 Empleo

De acuerdo con la información obtenida en los talleres en el Municipio de San Jerónimo Taviche se puede determinar que al menos el 55% de la población de entre 12 años a más se encuentra empleada obteniendo los recursos necesarios para abastecer de productos básicos a sus familias de los cuales su mayoría es empleada por el sector secundario dedicados a la albañilería.

En el sector agrícola y ganadero una de las deficiencias detectadas es el limitado recurso económico y material necesario que facilite el desarrollo de sus actividades para la obtención de una mayor producción.

El empleo más frecuente dentro del sector terciario son las tiendas de abarrotes con un total de 27, siendo una limitante para tener suficientes ganancias al no contar con una amplia variedad de productos, por ello es necesario una diversificación de servicios que logren aumentar los índices de empleo y el desarrollo para la comunidad (ODS 1,2,3 5,8,10)

12.1.6 Comunicaciones y transportes

Para llegar al Municipio de San Jerónimo Taviche, tomando como punto de partida al Municipio de Ocotlán de Morelos, se acede por la carretera federal número 175 Oaxaca-Puerto ángel, así mismo cuenta con dos caminos de terracería de aproximadamente 14 km, las cuales sirven para conectarse con la agencia “Santa Marial la Chilaita”, agencia “El Llano”, y agencia “Sitio Santiago”.

Los dos caminos se encuentran en mal estado debido a que el mantenimiento que se les realiza realmente es muy poco y en tiempo de lluvia se deterioran a un más, así mismo las calles de la población son de terracería y algunas vías no tienen acceso debido a falta de puentes. (ODS 1,5,8,9,10,11).

El servicio de transportes se presta a través de taxis colectivos y camionetas de pasaje mixto que comunican a la población con la cabecera distrital Ocotlán de Morelos, así como a las localidades cercanas al municipio.

El municipio no cuenta con servicio de telefonía pública, por lo que el servicio de telefonía e internet lo obtiene a través de planes que arrendan empresas privadas. (ODS 1,5,8,9,10,11).

12.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS

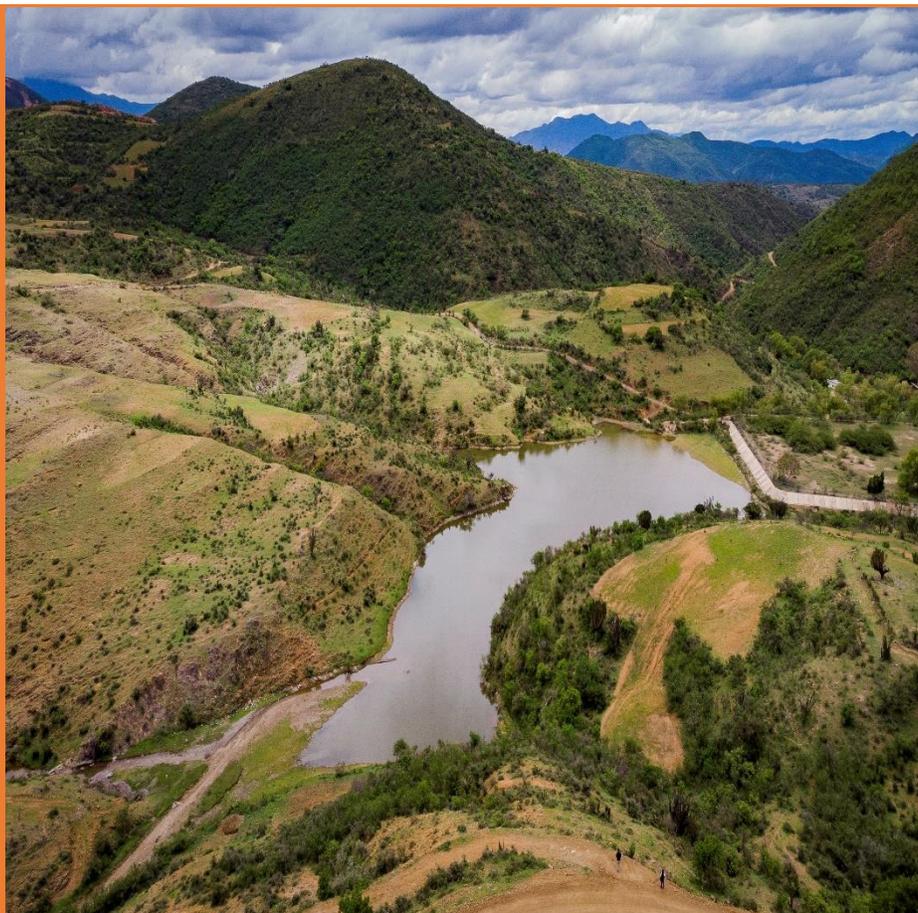
EFFECTOS	Vías de comunicación con difícil acceso.
	Nula comunicación telefónica.
	Incremento de la pobreza
	Insuficiente generación de ingresos económicos
	Baja calidad de vida de los habitantes de San Jerónimo Taviche.
PROBLEMA	Bajo nivel económico en la población de San Jerónimo Taviche.
CAUSAS	Falta de empleos bien remunerados.
	Falta de infraestructura y equipo para el desarrollo de las actividades del sector agropecuario.
	Falta de recursos para incentivar el crecimiento de los sectores productivos.
	Falta de conocimiento para el desarrollo de nuevos oficios y generación de productos con valor agregado.
	Inexistencia de infraestructura para comercialización de productos.
	Técnicas inapropiadas para los cultivos.
	Baja productividad de los sectores productivos.
	Caminos y calle es mal estado.
	Falta de accesos a otras vías de comunicación (puentes)
	Falta de servicios de telefonía.

12.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Resumen narrativo	Contribución Directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo 1. Asegurar el crecimiento económico para generar empleo pleno y productivo de los habitantes de la población.	ODS 8	ODS 1,2,3 5,10,12
Estrategia 1.1: Establecer programas que fortalezcan la capacidad productiva de la población.	8.5,8.6,8.7,8.8	1.4, 2.2, 2.3,2.4, 2.5,3.9, 8.3,10.1, 5.5,10.2
Línea de acción 1.1.1 Gestionar recursos federales y estatales para la implementación del empleo temporal.		
Línea de acción 1.1.2 Impulsar iniciativas y proyectos municipales por administración directa a fin de generar empleos inclusivos en la comunidad.		
Línea de acción 1.1.3 Gestionar recursos para apoyar proyectos de emprendedores.		
Estrategia 2.1 Modernizar e innovar las técnicas, infraestructura y equipo de los sectores productivos impulsado el incremento de la producción.	8.2,8.4	5.5, 9.1,10.2,12.3
Línea de acción 2.1.1 Gestionar recursos para la adquisición de maquinaria y equipo para apoyo a las actividades de productividad agrícola.		
Línea de acción 2.1.2 Implementar programas de apoyo para la adquisición de semillas a los campesinos.		
Línea de acción 2.1.3 Capacitar al sector agropecuario en las diversas técnicas para incremento de la producción agrícola.		
Línea de acción 2.1.4 Construcción y rehabilitación de ollas de captación de agua pluvial para incrementar la producción agrícola.		

Objetivo 3. Promover la comercialización de productos en la comunidad para impulsar la economía sostenible.	ODS 8,9	ODS 1,2,3 5,10
Estrategia 3.1 Construcción de infraestructura para comercialización de productos.	8.5,8.6,8.7,8.8,9.1	1.4, 2.2, 2.3,2.4, 2.5,3.9, 8.3,10.1, 5.5,10.2
Línea de acción 3.1.1 Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de infraestructura para comercialización.		
Objetivo 4. Contribuir al mejoramiento de vialidades para garantizar la comunicación de todos los sectores de la población.	ODS 9, 3, 11	ODS 1, 5, 8
Estrategia 4.1 Impulsar el mejoramiento y la construcción de una eficiente infraestructura vial para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad.	9.1, 9a, 3.6, 11b	1a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2
Línea de acción 4.1.1 Implementación de programas para la rehabilitación de caminos y calles que comunican a la población.		
Línea de acción 4.1.2 Gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales para la construcción de pavimentación de calles y caminos.		
Línea de acción 4.1.3 Gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales para la construcción de puentes vehiculares.		
Objetivo 5. Contribuir en el desarrollo de vías de comunicación telefónica para optimizar el desarrollo económico y social.	ODS 9	ODS 1, 5, 8
Estrategia 5.1. Construcción de infraestructura telefónica que garantice la comunicación del municipio.	9.c.1	1a, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2, 11.2
Línea de acción 5.1.1. Gestionar recursos para la construcción e instalación de antena telefónica.		

13. EJE 4. GOBIERNO CON DESARROLLO SUSTENTABLE.





13.1 DIAGNÓSTICO.

En este eje se deberá caracterizar según los lineamientos del plan estatal las potencialidades y fortalezas del municipio, a fin de detonar las riquezas naturales y culturales de manera consciente e inteligente para conservar los recursos y garantizar su conservación.

La visión de sustentabilidad, el desarrollo económico, la justicia social y la protección ambiental avanzan de forma paralela, se advierte que los descubrimientos científicos han definido que la calidad de vida está íntimamente ligada a la calidad ambiental y que las personas menos favorecidas económicamente son las más vulnerables a la degradación ambiental.

El desarrollo sustentable es un modelo de crecimiento que consiste en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad de los recursos y oportunidades de las generaciones futuras. La sustentabilidad fomenta el progreso desde un enfoque amplio, tomando en cuenta tres dimensiones: social, económica y ambiental.

En este sentido las autoridades del municipio de San Jerónimo Taviche enfocarán sus actividades de gestión y destinar sus recursos en la conservación de los recursos naturales, deben considerar la conservación de la naturaleza, el tratamiento de los residuos sólidos y así disminuir la contaminación del medio ambiente.

13.1.1 Uso racional de los recursos naturales y energías renovables.

En la actualidad, la sobreexplotación de los recursos naturales, en la mayoría de los casos en forma indiscriminada, ha tenido un alto impacto en el planeta. La desaparición de especies animales y vegetales es una realidad. La disminución de los recursos naturales nos afecta a todos. Por estas razones no solo las prácticas

individuales del uso racional de agua y energía son importantes, sino que también son necesarias políticas ambientales que colaboren en hacer un verdadero uso racional de los recursos.

Por ello, corresponde a la autoridad municipal trazar un enfoque de sustentabilidad y buscar un equilibrio entre los habitantes de su comunidad y el medio ambiente que los rodea, de tal manera que se pueda obtener el bienestar social y el desarrollo económico al mismo tiempo, gran reto para los habitantes y para la autoridad municipal en turno.

Los recursos naturales se clasifican en renovables y no renovables. Los renovables son aquellos que a pesar de su utilización se pueden reproducir. Los principales recursos naturales renovables son los animales, como peces y plantas, los que, a su vez, dependen de otros recursos renovables para subsistir. El agua y el suelo también son recursos naturales poco renovables. Sin embargo, la sostenibilidad de estos depende del uso racional y equilibrado de los mismos. Los recursos no renovables son los que no se producen constantemente, como metales, minerales, petróleo, entre otros. Existen en cantidades limitadas, por lo tanto, cuando el ser humano sobreexplota estos recursos, se pueden acabar.

En San Jerónimo Taviche no existe un uso racional de los recursos naturales, sus condiciones de vida no permiten darle un uso adecuado a la naturaleza una condicionante importante es la falta de agua, así mismo el que el municipio haya sido años atrás minero provocó la infertilidad de gran parte de la tierra por lo que es muy difícil cultivar sin la utilización de químicos, dañando a un más el suelo.

Las energías renovables no son utilizadas en el municipio y esto ayudaría combatir la contaminación del aire, suelo y agua como es establecer el alumbrado público de manera solar o calentadores solares.

13.1.3 Erosión y deforestación

Existen grandes cantidades de rocas de tamaños considerables y de gran resistencia que son aprovechados y utilizados para la construcción de puentes,

cimientos de casas, muros y revestimiento de las carreteras, debido a su fácil manejo además de que este recurso natural está disponible para todos los habitantes sin distinción alguna.

El desgaste de los suelos está presente en esta localidad debido a muchas causas, como el deslave de la tierra en cuevas o pendientes verticales, entre otras, ocasionando que las tierras se vuelvan infértiles y la producción sobre todo agrícola no sea la esperada, además de estos problemas también existe la tala inmoderada de los árboles, ya que no solo se extraen árboles secos, sino también aquellos que están verdes con el fin de venderlo, provocando con esto una fuerte deforestación en el Municipio y al mismo tiempo la erosión en gran medida de los suelos que fueron deforestados. Cabe mencionar que el agotamiento de los árboles tiene incidencias por el uso de leña para combustible de ferrocarril que anteriormente había en la población y de la cual no se ha recuperado la vegetación de este Municipio

Por tal motivo es necesario que los habitantes de este Municipio tomen medidas necesarias para contrarrestar todos estos efectos de la erosión, sobre todo previniéndola. En las últimas décadas se han llevado a cabo trabajos que permitan desarrollar las técnicas de agricultura de conservación, los cuales consisten en no quemar el rastrojo sino labrar y mantener el resto de la cosecha sobre la superficie del suelo y utilizar herbicidas de bajo impacto ambiental para el manejo de malas hierbas (ODS 15, 6, 12,13).

13.1.4 Residuos sólidos

Los residuos sólidos son productos de la relación del hombre con su medio, por lo que su mejor definición es: “Todo material descartado por la actividad humana, que no teniendo utilidad inmediata se transforma en indeseable”. El manejo integral de residuos sólidos se define como la aplicación de técnicas, tecnologías y programas para lograr objetivos y metas óptimas para una localidad en particular.

Esta definición implica que primero hay que definir una visión que considere los factores propios de cada localidad para asegurar su sostenibilidad y beneficios. Después, se debe establecer e implementar un programa de manejo para lograr esta visión. Este programa debe optimizar, en lo posible, los siguientes aspectos:

a) **Aspectos técnicos:** La tecnología debe ser de fácil implementación, operación y mantenimiento; debe usar recursos humanos y materiales de la zona y comprender todas las fases, desde la producción hasta la disposición final.

b) **Aspectos sociales:** Se debe fomentar hábitos positivos en la población y desalentar los negativos; se promoverá la participación y la organización de la comunidad.

c) **Aspectos económicos:** El costo de implementación, operación, mantenimiento y administración debe ser eficiente, al alcance de los recursos de la población y económicamente sostenible, con ingresos que cubran el costo del servicio.

13.1.3.1 Manejo de los residuos sólidos.

El buen manejo de los residuos sólidos es responsabilidad de todos. Sin embargo, una vez que los residuos sólidos son descartados por la población, pasan a ser responsabilidad de los gobiernos, por ello, es responsabilidad de la autoridad de San Jerónimo Taviche, dotar de los elementos necesarios a la población para que colabore con el aseo en las vías públicas del municipio, además de realizar un programa junto con una agenda de limpia en la comunidad, pero además le corresponde a la autoridad, otorgar la infraestructura que se requiera para poder hacer funcional el trabajo de limpia y tratamiento de la basura en la comunidad (ODS 3, 6,12,14,15).

En palabras de los asistentes a los talleres participativos, comentaban que en San Jerónimo Taviche no se les da un tratamiento a los residuos sólidos ya que en este lugar no se cuenta con un espacio destinado para el tratamiento de los residuos sólidos y por lo tanto no se tiene el servicio de recolección de basura, por lo que los ciudadanos la queman originando contaminación.

Por otro lado, el mal manejo de los residuos sólidos que se tiene en San Jerónimo Taviche representa un impacto negativo en la salud de la población, así como en sus ecosistemas y en general en la calidad de vida de los habitantes.

En este municipio no existe el tratamiento o separación de la basura, el quemar la basura al aire libre, representa realmente una fuerte preocupación a las autoridades municipales, dada la contaminación que se genera en el municipio y alrededores, todo esto, trae consigo a insectos y roedores los cuales son causantes de diversos tipos de enfermedades como el dengue, la leptospirosis, el parasitismo y las infecciones de la piel. Además, la quema de basura a cielo abierto, aumenta los factores de riesgo de las enfermedades relacionadas con las vías respiratorias. Los impactos al ambiente son la contaminación de los recursos hídricos, del aire, del suelo, de los ecosistemas y el deterioro del paisaje municipal. La acumulación de residuos sólidos puede formar una barrera de contención del flujo del agua, erosión y pérdida de suelos fértiles.

13.1.5 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El ordenamiento Territorial implica y es al mismo tiempo una política pública, un instrumento de planificación de desarrollo por medio del cual se obtiene una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones. Es una perspectiva integral (que considera al medio ambiente como un todo sistémico y no como componentes o partes a ser tratadas por separado), democrática, participativa.

San Jerónimo Taviche es un municipio que no cuenta con un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El rol de la comunidad organizada y su participación en el proceso de planificación territorial es fundamental, porque contribuye en la identificación de problemas, necesidades y aspiraciones de la comunidad, generan ideas, soluciones a los problemas y potencial los recursos existentes aportan información básica y son conocedores de las condiciones económicas y físico/naturales de su unidad socio/ambiental, proponen alternativas de solución de problemas mediante la

identificación, diseño y ejecución de programas, proyectos y medidas, identifican áreas de críticas y buscan consenso para las soluciones y promocional las oportunidades que se articulan a una base natural

En San Jerónimo Taviche las autoridades municipales y agrarias no han puesto especial atención en el ordenamiento a los asentamientos humanos lo que ha originado que las personas se establezcan en diversos espacios sin importar que no cuenten con servicios públicos o dañen zonas verdes, lo que ha provocado que se incremente el índice de falta de servicios públicos, existe deforestación y no haya un ordenamiento del territorio (ODS 11,13).

13.1.5.1. Concentración de Población.

De acuerdo a la encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI, 2015), el Municipio de San jerónimo Taviche cuenta con una población total 1,934, de los cuales 933 son hombres y 1,001 son mujeres del cual el 90 % de la población está ubicado en el centro de la comunidad, abarcando la zona determinada como urbana, el 10 % restante se localizan en rancherías. Actualmente en San Jerónimo ya se ha delimitado la zona urbana con la asistencia del Registro Agrario Nacional.

13.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.

EFFECTO	Poca captación de agua
	Deslave de los cerros del municipio.
	Escasez de recursos no renovables
PROBLEMA	Mal uso de los recursos naturales
CAUSAS	Tala de árboles para uso de leña.
	Bajo porcentaje de hogares que usan gas LP para las actividades domésticas.
	Falta de uso de energías renovables

EFFECTOS	Incineración de los desechos sólidos.
	Enfermedades respiratorias.
	Contaminación de suelo, agua y aire.
PROBLEMA	Inadecuado tratamiento de los residuos sólidos
CAUSAS	No existe un espacio adecuado para el destino final de los residuos sólidos.
	No hay equipo de transporte necesario para el tratamiento de los residuos sólidos.
	No se cuenta con personal capacitado y equipado para la recolección de los residuos sólidos.

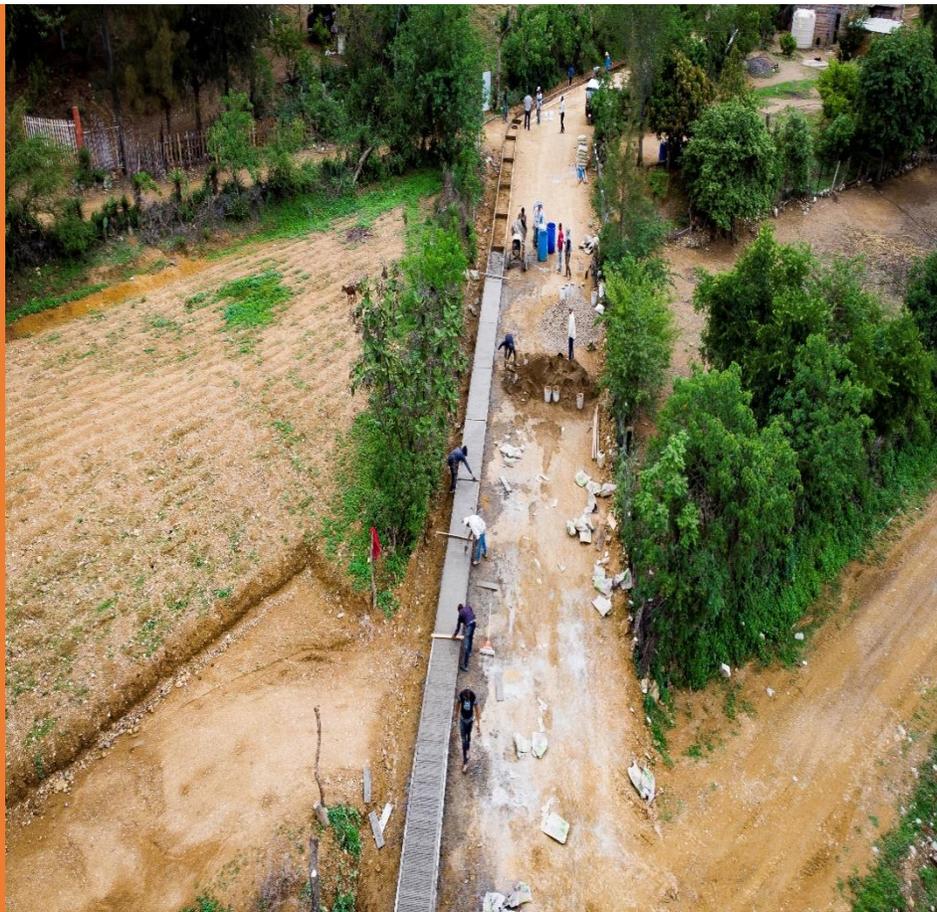
EFFECTO	No se respetan las zonas verdes del municipio.
	Incremento de áreas con asentamientos humanos sin servicios públicos
PROBLEMA	No existe control de los asentamientos humanos en el territorio municipal.
CAUSAS	No existe reglamentación sobre el desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
	Poca importancia de las autoridades por atender el tema de la ubicación de asentamientos humanos.

13.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo 1. Promover el uso sostenible de los recursos naturales para garantizar el cuidado del medio ambiente.	ODS 15, 6, 12, 13	ODS 2, 4, 5, 6, 11
Estrategia 1.1 Reducir la degradación y desertificación de los hábitats naturales.	15.b, 6.6, 12.2, 13.3	2.4, 4.7, 5.a, 6.4, 11.6,
Línea de acción 1.1.1 Gestionar recursos estatales y federales para la reforestación de los espacios destinados como zonas verdes.		
Línea de acción 1.1.2 Realizar campañas del cuidado de los recursos naturales en coordinación con instituciones educativas.		
Línea de acción 1.1.3 Promover el uso de abonos orgánicos en el sector agrícola para el cuidado del suelo.		
Objetivo 2. Garantizar el adecuado tratamiento de los residuos sólidos para evitar la contaminación del medio ambiente.	ODS 12	ODS 3, 6, 14, 15
Estrategia 2.1 Fomentar infraestructura y equipamiento del tratamiento de residuos sólidos.	12.4	6.6, 3.8, 12.5, 12.6, 14.1, 15.1
Línea de acción 2.1.1 Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de relleno sanitario.		
Línea de acción 2.1.2 Gestionar ante gobierno del estado equipamiento para recolección de basura.		

Objetivo 3. Contribuir en el cambio de modelo energético a un modelo sostenible para evitar el cambio climático.	ODS 11	ODS 1,5,6,7,9
Estrategia 3.1 Asegurar el uso de las energías renovables para evitar la emisión de gases contaminantes.	11.1	1.1,1.2, 1.4,5.4, 6.1,6.2, 6.4, 7.1,7.3,9.1
Línea de acción 3.1.1 Construcción y rehabilitación de red de alumbrado público sustentable.		
Línea de acción 3.1.2 Gestionar recursos para la construcción de calentadores solares.		
Objetivo 4. Promover el desarrollo urbano sostenible para garantizar la preservación de los recursos naturales.	ODS 11	ODS 13
Estrategia 4.1 Generar condiciones adecuadas para el desarrollo urbano y zonificación del territorio municipal.	11.b	11.3, 13. B
Línea de acción 4.1.1 Elaborar el plan de ordenamiento territorial y urbano.		

14. EJE 5. GOBIERNO CON BIENESTAR SOCIAL.





14.1. DIAGNÓSTICO.

14.1.1 Población.

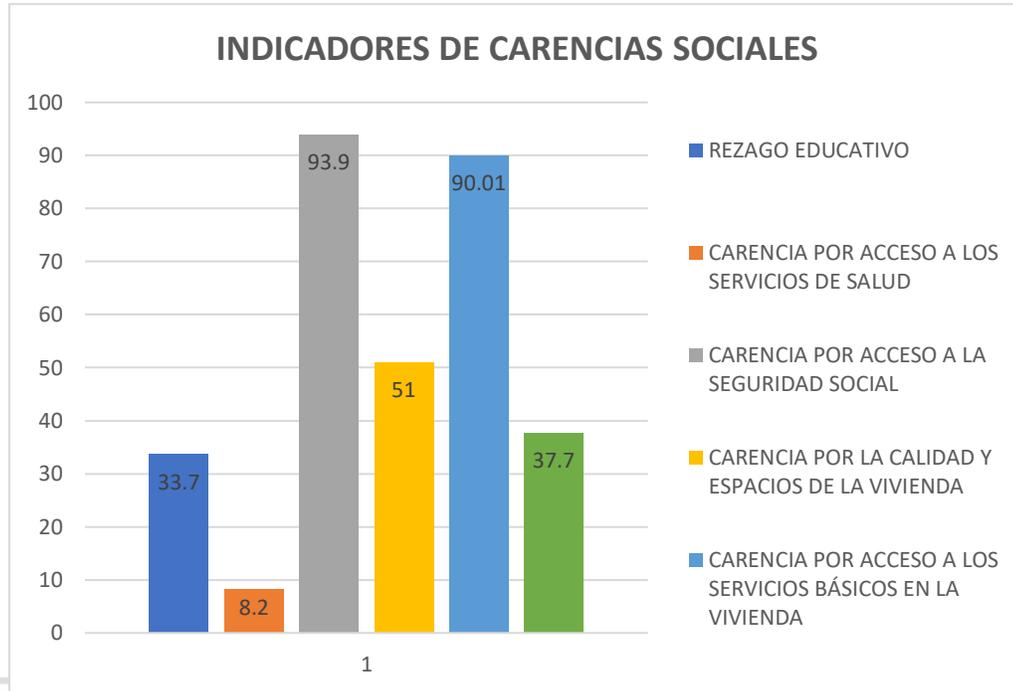
La población total del municipio asciende a 1934 habitantes, de los cuales 933 son hombres y 1,001 mujeres de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el Inegi.

Para 2020 de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social su población es 2002 habitantes.

14.1.2 Indicadores Sociales.

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social los principales indicadores de carencias sociales que tiene el municipio son los que se pueden ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 12: Indicadores sociales.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Las principales carencias sociales que tienen un poco más del 90% de la población son acceso a la seguridad social y acceso a los servicios básicos en la vivienda y en un 50% de la población tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, indicadores a los que se deberán atender.

14.1.3 Indicadores por acceso a calidad y espacios de vivienda.

Del total de viviendas habitadas presenta las siguientes carencias el 16.90% aun cuenta con pisos de tierra, el 0.04 % tiene techos con material endeble, el 15.50% con muros de material endeble y el 37.90 % son viviendas con hacinamiento. Ver la siguiente tabla:

Tabla 4. Carencia por accesos a calidad y espacios de la vivienda.

CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	POBLACIÓN (MILES)	PORCENTAJE
En viviendas con pisos de tierra	0.3	16.90%
En viviendas con techos de material endeble	0	0.04%
En viviendas con muros de material endeble	0.3	15.50%
En viviendas con hacinamiento	0.7	37.90%

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

14.1.4 Indicadores por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el 57.90% de la población no tiene acceso al servicio de agua, el 63.80% al drenaje, el 3.8% a la electricidad y el 57.7% de las viviendas no cuentan con chimenea cuando usan carbón o leña para cocinar. Véase la siguiente tabla:

Tabla 5: Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	POBLACIÓN (MILES)	PORCENTAJE
Viviendas sin acceso al agua	1.1	57.90%
Viviendas sin drenaje	1.2	63.80%
Viviendas sin electricidad	0.1	3.80%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.	1.1	57.70%

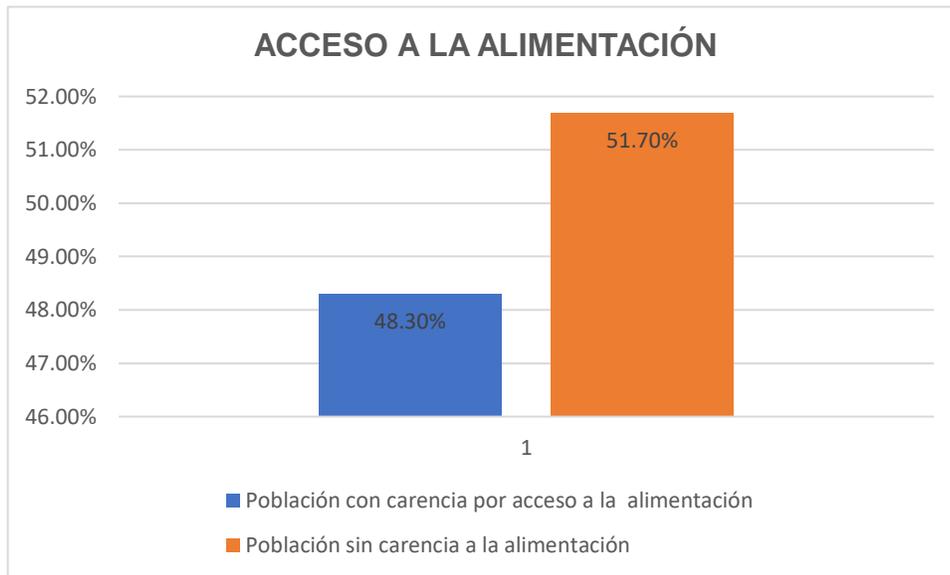
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Cabe señalar que en la comunidad de San Jerónimo Taviche no hay drenaje, se hace uso de letrinas o sanitarios con biodigestor.

14.1.5 Carencia por acceso a la alimentación.

La carencia por acceso a la alimentación en 2015 fue de 48.3% es decir, una población de 821 personas del total, que al representar un número significativo de afectados se considera un problema grave que contribuye al surgimiento de enfermedades (ODS 1, 2, 5,6)

Gráfica 16. Acceso a la información



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y de la Secretaría de Desarrollo Social.

14.1.6. Índice de marginación

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el Municipio de San Jerónimo Taviche es muy alto.

14.1.6 Infraestructura social.

Agua potable: Durante el año 2010, las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública representan un 86.2% es decir, sólo el 13.8% disponían de este servicio. Para el año 2015 en la Encuesta Intercensal podemos identificar que un 16.6% cuenta con este servicio y en el año 2020 de acuerdo con el informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2020 el 57.9% no cuenta aún con este servicio por lo que es poner especial atención a este servicio (ODS 1,5,6,7,9,11).

Drenaje: El municipio no cuenta con el servicio de drenaje debido a que no existe un lugar en donde pueda desembocar y se dé el tratamiento adecuado a los desechos a fin de evitar la contaminación, por lo que se hace uso de letrinas o baños ecológicos (ODS 1,5,6,7,9,11).

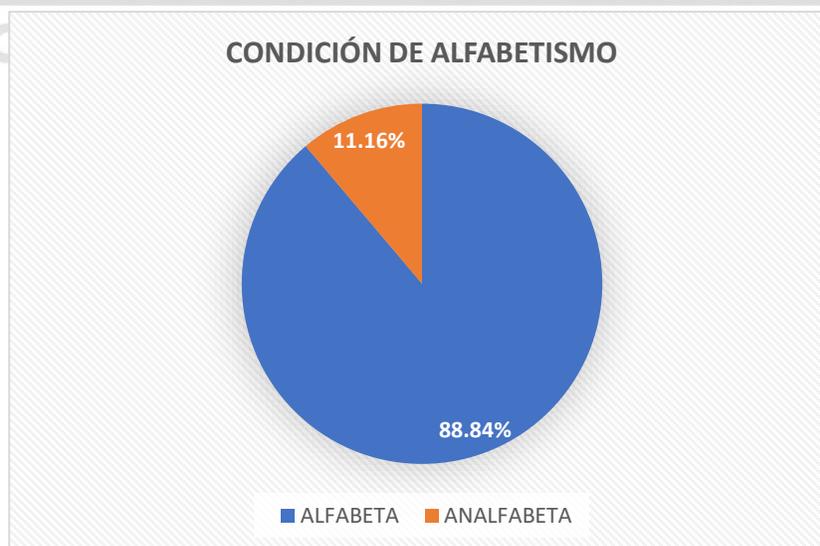
Energía eléctrica. Este indicador ha venido disminuyendo a partir del año 2010, el porcentaje de vivienda que no contaban con el servicio de energía eléctrica era del 15.8%, sin embargo para el año 2015 con base a la Encuesta Intercensal, este indicador disminuyó favorablemente teniendo actualmente un porcentaje del 4.8% y de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 solo el 3.8% no cuenta con este servicio (ODS 1,5,6,7,9,11).

14.1.7 Educación.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015 el 88.84 % de la población es alfabeta de los cuales el 48.44% son hombres y el 51.56% son mujeres, del 11.16% analfabeta el 28.79% son hombres y el 71.21% son mujeres. El rezago educativo que se tiene como podemos ver se presenta más en mujeres y de acuerdo con la información obtenida en los talleres se debe a que aún en la comunidad hay ideas que a las mujeres se les debe militar el estudio puesto que deben permanecer al cuidado del hogar.

El resto de la población que se encuentra dentro del rubro de las analfabetas se debe a que no se cuenta con los recursos suficientes para asistir a las escuelas.

Gráfica 17. Condición de alfabetismo.



Fuente: Encuesta Intercensal Inegi, 2015.

14.1.8 Total de escuelas.

El municipio cuenta con 1 preescolar, 2 primarias y 1 secundarias. Además, el municipio cuenta con un tele bachillerato y ninguna escuela de formación.

Tabla 6: Instituciones educativas.

Instituciones Educativas de San Jerónimo Taviche
Preescolar Benito Juárez.
Escuela primaria matutina Cuauhtémoc.
Escuela primaria vespertina Lic. Benito Juárez.
Telesecundaria.
Telebachillerato.

Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo de campo.

Sin embargo, la infraestructura de dichas escuelas se encuentra en condiciones medianamente optimas, se necesita rehabilitación y mejoras, así como la ampliación de sus instalaciones pues no tienen espacios como techados para educación física, comedores, insuficientes aulas y sanitarios (ODS 4,5,9,10)

14.1.9 Salud.

El Municipio de San Jerónimo Taviche cuenta con un Centro de Salud considerado como un núcleo básico para brindar atención médica abierta para todos los habitantes de la comunidad; es necesario aclarar que si se llegase a presentar alguna urgencia que no les sea posible atender los pacientes son trasladados a uno de los hospitales de la ciudad capital (Oaxaca de Juárez).

El centro de salud cuenta con personal médico con dos médicos, una odontóloga y dos enfermeras quienes prestan el servicio de lunes a viernes de 8:00 am a 15:00pm y sábado de 9:00 am a 15:00 pm. Y el día domingo no laboran.

El centro de Salud está compuesto por una sala de observación para atender a los pacientes, sala de espera, un área de dirección, el área de enfermería, una ambulancia para traslado en caso de urgencias y un área para talleres.

Es importante resaltar que las condiciones del Centro de Salud son medianamente optimas, puesto que requieren rehabilitación y mejoras a la infraestructura, así como el equipamiento de bienes muebles.

Con respecto a los principales problemas de salud estos se encuentran relacionados con las condiciones de marginación y pobreza que aqueja al municipio.

Tabla 7. Enfermedades recurrentes.

ENFERMEDADES MÁS RECURRENTE	
1	Infecciones gastrointestinales.
2	Hipertensión arterial
3	Diabetes
4	Infecciones de trasmisión sexual

Además, los habitantes del municipio hacen uso de la medicina tradicional para cubrir sus dolencias en caso de que no tengan acceso a estos servicios de salud.

Como se puede observar en la tabla anterior las principales enfermedades pueden prevenirse sin embargo no hay programas y/o campañas de prevención de enfermedades (ODS 1, 2, 5,6)

14.1.10 Cultura.

Lengua y población indígena.

Con base a la información obtenida de la Encuesta Intercensal del 2015, el 71.46% de total de población es considerada indígena; la población de tres años y más hablan una lengua indígena representando un 16.77% y el .33% de los habitantes de lengua indígena no hablan español

De acuerdo con el PMD 2020-2022 el Municipio de San Jerónimo Taviche si cuenta con lengua indígena ya que un 40% de los habitantes particularmente las personas mayores de edad hablan lengua zapoteca, pero además hablan lengua hispana y un 60% de la población sólo comprende esta lengua nativa.

Dado por los asentamientos humano a lo largo de los años en la comunidad también se habla la lengua mixteca.

La pérdida de la lengua indígena se debe a la falta de atención por parte de las autoridades ya que no existe programa de rescate a la lengua indígena.

Fiesta patronal.

En el municipio se celebran dos fiestas durante el año; la primera fiesta es la celebración al señor de las Peñas que se lleva a cabo el quinto viernes de cuaresma, consiste en cinco días continuos de fiesta celebrándolos con ofrendas, calenda, castillo, misas, jaripeos y bailes, y la semana mayor se realiza un carnaval donde únicamente participan los hombres con sus diferentes disfraces.

La segunda fiesta se celebra el 30 de septiembre en honor al Santo Patrón San Jerónimo, es celebrada con calenda, castillo, misas, jaripeos y bailes, también realizan la octava del santo patrón con misa, jaripeo y baile. Para llevar a cabo las festividades se nombran a las personas comisionadas para llevar de manera coordinada todas las actividades.

Música y danza.

La población no cuenta con una danza típica de la región; sin embargo en la fiesta patronal las personas bailan las chinas oaxaqueñas, también el INAFED indicó que la población no cuenta con un baile representativo y respecto a la música las agrupaciones que existen en la comunidad son: Aguilillos del Sureste, Emigrantes del Pueblo, Agua Brava, Negociantes y banda Nueva clave.

No existe infraestructura en donde se pueda fortalecer la cultura del municipio, los espacios que se utilizan son las escuelas sin embargo no tienen las condiciones para desempeñar actividades (ODS 4,5,9,10)

14.1.11 Deporte.

En el Municipio de San Jerónimo Taviche se cuenta con una sola cancha de basquetbol, que es el deporte más representativo. Cabe señalar que es necesario fomentar el deporte que a causa de falta de espacios para practicarlo únicamente se realizan torneos en las fiestas del pueblo (ODS 11,10,9).

14.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS.

EFFECTOS	Baja calidad de vida de los habitantes de San Jerónimo Taviche
PROBLEMA	Insuficientes prestaciones de servicios públicos.
CAUSAS	Falta de redes de agua potable.
	Falta de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
	Falta de redes de energía eléctrica.
	Falta de redes de alumbrado público.

EFFECTOS	Incremento del grado de analfabetismo
PROBLEMA	Rezagos en educación
CAUSAS	Falta de infraestructura educativa
	Falta de rehabilitación de infraestructura educativa
	Falta de apoyos a la población estudiantil para continuar con sus estudios.

EFFECTOS	Carencia en la prestación de servicios de salud
	Incremento de enfermedades crónicas.
PROBLEMA	Rezagos en el sector salud
CAUSAS	Falta de rehabilitación de infraestructura de salud
	Falta de equipamiento del centro de salud
	Falta de campañas de prevención de enfermedades
	Falta de acceso a alimentación

EFFECTOS	Cambio de cultura, valores, tradiciones.
PROBLEMA	Pérdida de la identidad cultural de los ciudadanos de San Jerónimo Taviche.
CAUSAS	Falta de programas para el rescate de la lengua indígena.
	Falta de infraestructura para el desarrollo de la cultura.

EFFECTOS	Incremento de drogadicciones.
PROBLEMA	Nula practica de deporte en San Jerónimo Taviche.
CAUSAS	Falta de infraestructura deportiva.
	Falta de acciones para el fomento al deporte.

OCOTLÁN, OAXACA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

14.3 OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Resumen Narrativo	Contribución Directa a las metas de la agenda 2030	Contribución Indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo 1. Mejorar la calidad de los servicios básicos de la vivienda para garantizar el acceso a una vivienda digna.	ODS 11	ODS 1,5,6,7,9
Estrategia 1.1 Promover la realización de infraestructura básica gestionando recursos federales y estatales.	11.1	1.1,1.2, 1.4,5.4, 6.1,6.2, 6.4, 7.1,7.3,9.1
Línea de acción 1.1.1. Construcción y rehabilitación de infraestructura del servicio de agua potable.		
Línea de acción 1.1.2 Construcción y rehabilitación de infraestructura del servicio de energía eléctrica.		
Línea de acción 1.1.3 Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de sanitarios con biodigestor.		
Objetivo 2. Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad en todos los sectores de la población.	ODS 4	ODS 5,9,10
Estrategia 2.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	4.1	4 ^a ,4b,4.1, 4.5, 4.7,5.1,9.1,10.2
Línea de acción 2.1.1. Construcción y rehabilitación de aulas de escuelas de educación básica.		
Línea de acción 2.1.2. Construcción y rehabilitación de canchas de usos múltiples en instituciones de educativas.		
Línea de acción 2.1.3. Construcción de techados de impartición de educación física en instituciones educativas.		

Estrategia 2.2 Reducir el analfabetismo en todos los sectores de la comunidad	ODS 4	4ª,4b,4.1, 4.5, 4.7,5.1,9.1,10.2
Línea de acción 2.2.1 Realizar convenios con dependencias del estado para la alfabetización de adultos mayores.		
Objetivo 3. Garantizar el acceso a la salud de calidad para todos sin importar sexo, edad, etnia, religión y discapacidad.	ODS 3, 6	ODS 1, 2, 5,6
Estrategia 3.1 Fortalecer y mejorar la infraestructura y equipamiento en el sector salud	3.7, 6.2	3.2, 3.4,3.5,3.8, 1.3, 2.2, 5.3, 6.2
Línea de acción 3.1.1. Construir y rehabilitar diferentes áreas en el centro de salud.		
Línea de acción 3.1.2 Gestionar recursos estatales o federales para el equipamiento del centro de salud.		
Estrategia 3.2 Prevenir enfermedades crónicas en la población.	3.4	3.2,3.5,3.8, 1.3, 2.2, 5.3, 6.2
Línea de acción 3.2.1. Gestionar ante dependencias estatales brigadas de salud para la detección de enfermedades.		
Línea de acción 3.2.2. Realizar campañas de enseñanzas de sana alimentación en la población.		
Objetivo 4. Promover el rescate de la cultura para evitar la pérdida de su identidad cultural.	ODS 4, 9	ODS 5,10
Estrategia 4.1 Fomentar infraestructura de educación de la cultura.	4.7,9.1	4ª, 5.1,10.2
Línea de acción 4.1.1. Gestionar recursos para la construcción de la casa de la cultura.		
Estrategia 4.2 Brindar educación artística y cultural inicial que permita a niños y jóvenes	4.7,9.1	4ª, 5.1,10.2
Línea de acción 4.2.1. Realizar eventos que fomenten la cultura de la comunidad.		
Línea de acción 4.2.2. Implementación de talleres para el rescate a la lengua indígena.		

<p>Objetivo 5. Fortalecer las actividades deportivas del municipio para generar un entorno saludable y libre de adicciones.</p>	<p>ODS 9,11</p>	<p>ODS 10</p>
<p>Estrategia 5.1. Impulsar actividades deportivas y recreativas.</p>	<p>9.1, 11^a</p>	<p>10.2</p>
<p>Línea de acción 5.1.1. Realizar torneos deportivos con pueblos circunvecinos.</p>		
<p>Línea de acción 5.1.2. Coordinar eventos con instituciones educativas para el fomento deportivo.</p>		
<p>Estrategia 5.2 Mejoramiento de la infraestructura deportiva que contribuya a la inclusión social.</p>	<p>9.1,11.a</p>	<p>10.2</p>
<p>Línea de acción 5.2.1. Gestionar recursos para la construcción de espacios deportivos seguros y asequibles.</p>		

15. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
PROYECTO	AÑOS DEL GOBIERNO EN QUE SERA EJECUTADO	AREÁ RESPONSABLE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Rehabilitación de camino de acceso a la comunidad	2020-2022	Presidencia municipal	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación del sistema de agua potable.	2020	Regiduría de Obras.	700,000.00	FIII- FIS MDF
Construcción de olla de captación de agua pluvial.	2020	Regiduría de Obras.	800,000.00	FIII-FIMSDF
Rehabilitación de ollas de captación de agua pluvial en el paraje la victoria.	2020	Regiduría de Obras.	500,000.00	FIII-FIMSDF
Construcción de cancha de usos múltiples en el telebachillerato comunitario Núm. 70 clave 20ETK0070Y	2020	Regiduría de Obras.	500,000.00	FIII-FIMSDF
Construcción de puente vehicular en calle Matamoros.	2020	Regiduría de Obras.	700,000.00	FIII-FIMSDF
Ampliación de la Red de energía eléctrica	2020	Regiduría de Obras.	923,229.00	FIII- FIS MDF
Pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad.	2020-2022	Regiduría de Obras.	2,100,000.00	Otras fuentes de financiamiento FIS MDF
Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda.	2020-2022	Regiduría de Obras.	3,861,102.02	Otras fuentes de financiamiento.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
PROYECTO	AÑOS DEL GOBIERNO EN QUE SERA EJECUTADO	AREÁ RESPONSABLE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Mejoramiento de la red de energía eléctrica.	2020-2022	Regiduría de Obras.	500,000.00	FIII- FIS MDF
Mejoramiento del servicio de agua potable.	2020-2022	Regiduría de Obras.	1,200,000.00	FIII- FIS MDF
Construcción de centros para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (Relleno sanitario)	2020-2022	Regiduría de Obras.	7,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Construcción de la casa de la cultura	2020-2022	Regiduría de Obras.	5,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Construcción de la antena repetidora para señal telefónica.	2020	Regiduría de Obras.	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino principal de acceso a la comunidad	2020-2022	Regiduría de Obras.	38,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación de la Red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad.	2020	Regiduría de Obras.	923,229.00	FIII- FIS MDF
Construcción de techado en el área de impartición de educación física, del telebachillerato comunitario Núm. 70 clave 20ETK0070Y	2020	Regiduría de Obras.	2,400,000.00	FIII-FIS MDF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Ferrocarril	2020-2022	Regiduría de Obras.	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de arcotecho para mercado y municipio.	2020-2022	Regiduría de Obras.	1,900,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Construcción de puente vehicular en camino al Carmen.	2020-2022	Regiduría de Obras.	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
PROYECTO	AÑOS DEL GOBIERNO EN QUE SERA EJECUTADO	AREÁ RESPONSABLE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Proyecto para el mejoramiento social por medio de alumbrado público sustentable en la comunidad indígena de San Jerónimo Taviche.	2020-2022	Regiduría de Obras.	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento.
Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cm en diversas calles de la localidad.	2020-2022	Regiduría de Obras.	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de calentadores solares para mejoramiento de vivienda.	2020-2022	Regiduría de Obras.	2,720,000.00	Otras fuentes de financiamiento.

OCOTLÁN, OAXACA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

16. METAS E INDICADORES.

METAS E INDICADORES				
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE REVISIÓN
Rehabilitación de camino de acceso a la comunidad	13KM	%de KM construidos	%de KM construidos/Total de KM programados *100	Trimestral
Ampliación del sistema de agua potable.	1000 ML	% de ML de ampliación del sistema de agua potable	% de ML de ampliación del sistema de agua potable/Total de ML programados del sistema de agua potable*100	Trimestral
Construcción de olla de captación de agua pluvial.	3000M3	% de M3 construidos.	% de M3 construidos/Total de M3 programados *100.	Trimestral
Rehabilitación de ollas de captación de agua pluvial en el paraje la victoria.	7000m3	%de M3 rehabilitados.	%de M3 rehabilitados/Total de M3 programados para rehabilitación de las ollas de captación*100.	Trimestral
Construcción de cancha de usos múltiples en el telebachillerato comunitario Núm. 70 clave 20ETK0070Y	500M2	% de M2 construidos.	% de M2 construidos/Total de M2 programados de construcción de cancha de usos múltiples*100.	Trimestral
Construcción de puente vehicular en calle Matamoros.	20ML	% de ML construidos.	% de ML construidos/Total de ML programados de construcción del puente vehicular Matamoros*100.	Trimestral
Ampliación de la Red de energía eléctrica	800ML	% de ML construidos ampliación de la Red	% de ML construidos de ampliación de la Red de energía eléctrica/Total de ML programados por construir*100	Trimestral
Pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad.	2000M2	%de M2 construidos de pavimento	%de M2 construidos de pavimento/Total de M2 programados por construir de pavimento*100.	Trimestral
Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda.	50 piezas	Número de biodigestores construidos.	Número de biodigestores construidos/Número de biodigestores programados por construir*100.	Trimestral
Mejoramiento de la red de energía eléctrica.	500ML	% de ML construidos mejora de red de energía eléctrica.	% de ML construidos de mejora de la Red de energía eléctrica/Total de ML programados por construir*100	Trimestral

METAS E INDICADORES				
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE REVISIÓN
Mejoramiento del servicio de agua potable.	800ML	% de ML construidos de mejoramiento del sistema de agua potable	% de ML construidos de mejoramiento del sistema de agua potable/Total de ML programados de construir del sistema de agua potable*100.	Trimestral
Construcción de centros para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (Relleno sanitario)	1000M2	% de M2 construidos del relleno sanitario.	% de M2 construidos del relleno sanitario/Total de M2 programados por construir del relleno sanitario*100.	Trimestral
Construcción de la casa de la cultura	300M2	%M2 construidos de la casa de la cultura.	%M2 construidos de la casa de la cultura/Total de M2 programados por construir de la casa de la cultura*100.	Trimestral
Construcción de la antena repetidora para señal telefónica.	1 pieza	Antena repetidora	Antena repetidora	Trimestral
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino principal de acceso a la comunidad	4km	%de Km construidos	%de km construidos de pavimento/Total de km programados por construir de pavimento*100.	Trimestral
Ampliación de la Red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad.	1200ML	% de ML ampliación de la Red	% de ML construidos de ampliación de la Red de energía eléctrica/Total de ML programados por construir*100	Trimestral
Construcción de techado en el área de impartición de educación física, del telebachillerato comunitario Núm. 70 clave 20ETK0070Y	500M2	% de M2 construidos.	% de M2 construidos/Total de M2 programados de construcción de techado en el área de impartición de educación física*100.	Trimestral
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ferrocarril	1200 m2	% de M2 construidos.	%de M2 construidos de pavimento/Total de M2 programados por construir de pavimento*100.	Trimestral
Construcción de arco techo para mercado y municipio.	600M2	% de M2 construidos de techados.	% de M2 construidos de techados/Total de M2 programado por construir de techado del palacio y el mercado municipal*100	Trimestral
Construcción de puente vehicular en camino al Carmen.	40ML	% de ML construidos del puente vehicular.	% de ML construidos/Total de ML programados de construcción del puente vehicular camino al Carmen*100.	Trimestral

METAS E INDICADORES				
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE REVISIÓN
Proyecto para el mejoramiento social por medio de alumbrado público sustentable en la comunidad indígena de San Jerónimo Taviche.	100 piezas	Número de piezas construidas.	Número de piezas construidas/Número de piezas programadas por construir*100.	Trimestral
Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cm en diversas calles de la localidad.	6000M2	%de M2 construidos	%de M2 construidos de pavimento/Total de M2 programados por construir de pavimento*100.	Trimestral
Construcción de calentadores solares para mejoramiento de vivienda.	68 piezas	Número de piezas construidas.	Número de piezas construidas/Número de piezas programadas de calentador solar*100.	Trimestral

TIERRA DE PROGRESO
SAN JERÓNIMOTAVICHE
 OCOTLÁN, OAXACA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

17. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Seguimiento y Evaluación.

El gobierno municipal 2020-2022 al realizar obras y acciones en la población se tienen que establecer esquemas de seguimiento y evaluación con el objetivo de asegurar que se cumplan con las metas establecidas buscando siempre el beneficio de la población y vigilando no existan desvíos de recursos.

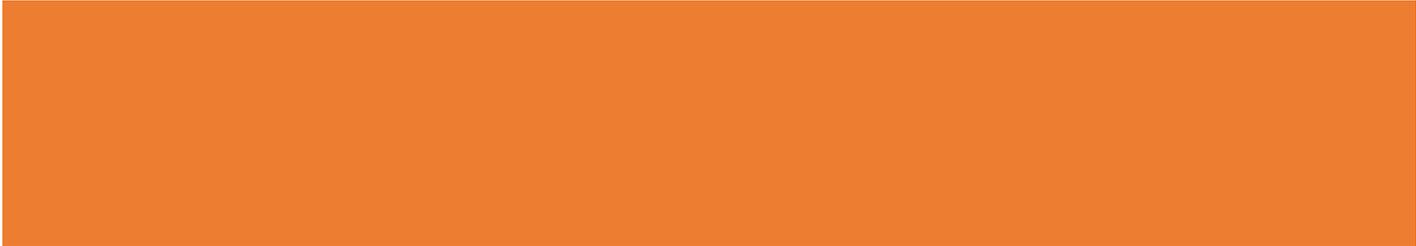
El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

Dicho seguimiento se dará a través de las áreas encargadas de implementar los recursos, así como el cabildo municipal, el área de contraloría social y los asesores externos del municipio.

Dicho seguimiento se verá reflejado en los expedientes integrados de obras y los formatos presentados digitalmente y de manera trimestralmente ante el Órgano de fiscalización, la secretaria de hacienda y crédito público y la secretaria de finanzas.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.



18. ANEXOS.



18.1 EVIDENCIA DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.





18.2 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Eje	Tema PMD	Objetivo	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta ODS	Meta programada	Núm. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 3. Gobierno productivo y con empleo.	Comunicaciones y transportes.	Contribuir al mejoramiento de vialidades para garantizar la comunicación de todos los sectores de la población.	Impulsar el mejoramiento y la construcción de una eficiente infraestructura vial para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad	Implementación de programas para la rehabilitación de caminos y calles que comunican a la población.	Vías de comunicación en mal estado	Rehabilitación de camino de acceso a la comunidad	11	11.3	13KM	1848	%de KM construidos	3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Servicios públicos.	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la vivienda para garantizar el acceso a una vivienda digna.	Promover la realización de infraestructura básica gestionando recursos federales y estatales.	Construcción y rehabilitación de infraestructura de servicio de agua potable.	Ineficiente e ineficaz prestación de servicios públicos.	Ampliación del sistema de agua potable.	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1000 ML	455	% de ML de ampliación del sistema de agua potable	700,000.00	FIII- FISMDF	2020
Eje 3. Gobierno productivo y con empleo.	Sectores productivos	Asegurar el crecimiento económico para generar empleo pleno y productivo de los habitantes de la población.	Modernizar e innovar las técnicas, infraestructura y equipo de los sectores productivos impulsado el incremento de la producción.	Construcción y rehabilitación de ollas de captación de agua pluvial para incrementar la producción agrícola.	Falta de infraestructura para el incremento de productividad.	Construcción de olla de captación de agua pluvial.	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	3000M3	1848	% de M3 construidos.	800,000.00	FIII-FIMSDF	2020

Eje	Tema PMD	Objetivo	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta ODS	Meta programada	Núm. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 3. Gobierno productivo y con empleo.	Sectores productivos	Asegurar el crecimiento económico para generar empleo pleno y productivo de los habitantes de la población.	Modernizar e innovar las técnicas, infraestructura y equipo de los sectores productivos impulsado el incremento de la producción.	Construcción y rehabilitación ollas de captación de agua pluvial para incrementar la producción agrícola.	Falta de infraestructura para el incremento de productividad.	Rehabilitación de ollas de captación de agua pluvial en el paraje la victoria.	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	7000m3	1848	%de M3 rehabilitados.	500,000.00	FIII-FIMSDF	2020
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad en todos los sectores de la población.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción y rehabilitación de canchas de usos múltiples en instituciones de educativas.	Infraestructura educativa inadecuada.	Construcción de cancha de usos múltiples en el telebachillerato comunitario Núm. 70 clave 20ETK0070Y	11	11.3	500M2	39	% de M2 construidos.	500,000.00	FIII-FIMSDF	2020
Eje 3. Gobierno productivo y con empleo.	Comunicaciones y transportes.	Contribuir al mejoramiento de vialidades para garantizar la comunicación de todos los sectores de la población.	Impulsar el mejoramiento y la construcción de una eficiente infraestructura vial para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad	Gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales para la construcción de puentes vehiculares.	Falta de acceso a vías de comunicación	Construcción de puente vehicular en calle Matamoros.	11	11.3	20ML	226	% de ML construidos.	700,000.00	FIII-FIMSDF	2020

Eje	Tema PMD	Objetivo	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta ODS	Meta programada	Núm. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Servicios públicos.	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la vivienda para garantizar el acceso a una vivienda digna.	Promover la realización de infraestructura básica gestionando recursos federales y estatales.	Construcción y rehabilitación la infraestructura del servicio de energía eléctrica	Ineficiente e ineficaz prestación de servicios públicos	Ampliación de la Red de energía eléctrica	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7,11,11.1	800ML	175	% de ML construidos ampliación de la Red	923,229.00	FIII- FISMDF	2020
Eje 3. Gobierno productivo y con empleo.	Comunicaciones y transportes.	Contribuir al mejoramiento de vialidades para garantizar la comunicación de todos los sectores de la población.	Impulsar el mejoramiento y la construcción de una eficiente infraestructura vial para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad.	Gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales para la construcción de pavimentación de calles y caminos.	Vías de comunicación en mal estado	Pavimentación a base de concreto hidráulico en diferentes calles de la localidad.	11	11.3	2000M2	548	%de M2 construidos de pavimento	2,100,000.00	Otras fuentes de financiamiento FISMDF	2020-2022
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Servicios públicos.	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la vivienda para garantizar el acceso a una vivienda digna.	Promover la realización de infraestructura básica gestionando recursos federales y estatales.	Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de sanitarios con biodigestor.	Falta de infraestructura para el servicio de drenaje	Construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda.	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6,2,11.1	50 piezas	200	Número de biodigestores construidos.	3,861,102.02	Otras fuentes de financiamiento.	2020-2022
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Servicios públicos.	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la vivienda para garantizar el acceso a una vivienda digna.	Promover la realización de infraestructura básica gestionando recursos federales y estatales.	Construcción y rehabilitación la infraestructura del servicio de energía eléctrica	Ineficiente e ineficaz prestación de servicios públicos	Mejoramiento de la red de energía eléctrica.	1,7,11	.1,1.2,1.4,7,1,11.1	500ML	184	% de ML construidos mejora de red de energía eléctrica.	500,000.00	FIII- FISMDF	2020-2022

Eje	Tema PMD	Objetivo	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta ODS	Meta programada	Núm. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Servicios públicos.	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la vivienda para garantizar el acceso a una vivienda digna.	Promover la realización de infraestructura básica gestionando recursos federales y estatales.	Construcción y rehabilitación de infraestructura del servicio de agua potable.	Ineficiente e ineficaz prestación de servicios públicos	Mejoramiento del servicio de agua potable.	1,6	1.1,1.2,1.4,6,1,6.4	800ML	387	% de ML construidos de mejoramiento del sistema de agua potable	1,200,000.00	FIII- FISMDF	2020-2022
Eje 4. Gobierno con desarrollo sustentable.	Residuos sólidos	Garantizar el adecuado tratamiento de los residuos sólidos para evitar la contaminación del medio ambiente	Fomentar infraestructura y equipamiento del tratamiento de residuos sólidos.	Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de relleno sanitario.	Falta de infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos	Construcción de centros para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (Relleno sanitario)	3,12	12.8,3.8	1000M2	1848	% de M2 construidos del relleno sanitario.	7,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento.	2020-2022
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Cultura	Promover el rescate de la cultura para evitar la pérdida de su identidad cultural.	Fomentar infraestructura de educación de la cultura.	Gestionar recursos para la construcción de la casa de la cultura.	Inexistencia de infraestructura para enseñanza de la cultura	Construcción de la casa de la cultura	4,11	4a, 4.7, 11.7	300M2	1848	%M2 construidos de la casa de la cultura.	5,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento.	2020-2022
Eje 3. Gobierno productivo y con empleo.	Comunicaciones y transportes.	Contribuir en el desarrollo de vías de comunicación telefónica para optimizar el desarrollo económico y social.	Construcción de infraestructura telefónica que garantice la comunicación del municipio.	Gestionar recursos para la construcción e instalación de antena telefónica.	Falta de señal telefónica	Construcción de la antena repetidora para señal telefónica.	9	9.c.1	1 pieza	1848	Antena repetidora	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020

Eje	Tema PMD	Objetivo	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta ODS	Meta programada	Núm. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Comunicaciones y transportes.	Contribuir al mejoramiento de vialidades para garantizar la comunicación de todos los sectores de la población.	Impulsar el mejoramiento y la construcción de una eficiente infraestructura vial para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad.	Gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales para la construcción de pavimentación de calles y caminos.	Vías de comunicación en mal estado	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino principal de acceso a la comunidad	11	11.3	4km	1848	%de Km construidos	38,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Servicios públicos.	Mejorar la calidad de los servicios básicos de la vivienda para garantizar el acceso a una vivienda digna.	Promover la realización de infraestructura básica gestionando recursos federales y estatales.	Construcción y rehabilitación la infraestructura del servicio de energía eléctrica	Ineficiente e ineficaz prestación de servicios públicos.	Ampliación de la Red de energía eléctrica en diversas calles de la localidad.	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1 11.1	1200ML	455	% de ML ampliación de la Red	923,229.00	FIII- FISMDF	2020
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad en todos los sectores de la población.	Fortalecer la infraestructura de las instituciones educativas.	Construcción de techados de impartición de educación física en instituciones educativas.	Infraestructura educativa inadecuada.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física, del telebachillerato comunitario Núm. 70 clave 20ETK0070Y	4	4a, 4.2, 4.5	500M2	39	% de M2 construidos.	400,000.00	FIII-FIMSDF	2020
Eje 5. Gobierno con bienestar social.	Comunicaciones y transportes.	Contribuir al mejoramiento de vialidades para garantizar la comunicación de todos los sectores de la población.	Impulsar el mejoramiento y la construcción de una eficiente infraestructura vial para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad.	Gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales para la construcción de pavimentación de calles y caminos.	Vías de comunicación en mal estado	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Ferrocarril	11	11.3	1200 m2	143	% de M2 construidos.	1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Eje	Tema PMD	Objetivo	Estrategia PMD	Línea de acción PMD	problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta ODS	Meta programada	Núm. de beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 3. Gobierno productivo y con empleo.	Abasto y comercialización.	Promover la comercialización de productos en la comunidad para impulsar la economía sostenible.	Construcción de infraestructura para comercialización de productos.	Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de infraestructura para comercialización.	inexistencia de infraestructura adecuada para comercialización	Construcción de arcochecho para mercado y municipio.	11	11.3	600M2	1848	% de M2 construidos de techados.	1,900,000.00	Otras fuentes de financiamiento.	2020-2022
Eje 3. Gobierno productivo y con empleo.	Comunicaciones y transportes.	Contribuir al mejoramiento de vialidades para garantizar la comunicación de todos los sectores de la población.	Impulsar el mejoramiento y la construcción de una eficiente infraestructura vial para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad	Gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales para la construcción de puentes vehiculares.	Falta de acceso a vías de comunicación	Construcción de puente vehicular en camino al Carmen.	11	11.3	40ML	234	% de ML construidos del puente vehicular.	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento.	2020-2022
Eje 4. Gobierno con desarrollo sustentable.	Recursos naturales y energías renovables	Contribuir en el cambio de modelo energético a un modelo sostenible para evitar el cambio climático.	Asegurar el uso de las energías renovables para evitar la emisión de gases contaminantes.	Construcción y rehabilitación de red de alumbrado público sustentable	Falta de energías renovables	Construcción de alumbrado público sustentable en la comunidad indígena de San Jerónimo Taviche.	7,11	7.1, 11.3	100 piezas	1848	Número de piezas construidas.	2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento.	2020-2022
Eje 3. Gobierno productivo y con empleo.	Comunicaciones y transportes.	Contribuir al mejoramiento de vialidades para garantizar la comunicación de todos los sectores de la población.	Impulsar el mejoramiento y la construcción de una eficiente infraestructura vial para el desarrollo de las actividades económicas y sociales de la comunidad	Gestionar recursos ante las dependencias estatales y federales para la construcción de pavimentación de calles y caminos.	Vías de comunicación en mal estado	Pavimentación a base de concreto hidráulico de 15 cm en diversas calles de la localidad.	11	11.3	6000M2	448	%de M2 construidos	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Eje 4. Gobierno con desarrollo sustentable.	Recursos naturales y energías renovables	Contribuir en el cambio de modelo energético a un modelo sostenible para evitar el cambio climático.	Asegurar el uso de las energías renovables para evitar la emisión de gases contaminantes	Gestionar recursos para la construcción de calentadores solares.	Falta de energías renovables	Construcción de calentadores solares para mejoramiento de vivienda.	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1 11.1	68 piezas	295	Número de piezas construidas.	720,000.00	Otras fuentes de financiamiento.	2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
San Jerónimo Taviche
Ocotlán, Oax.



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, DISTRITO DE OCOTLÁN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y PRIORIZAR OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A REALIZARSE EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) DEL RAMO GENERAL 33 FONDO III; ASÍ COMO CON LOS PROGRAMAS Y RECURSOS A SER CONVENIDOS CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 85 Y 86 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 2 FRACCIÓN XL, 12, 13 FRACCIÓN I Y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 Y 65 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 49 Y 51 LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 2 TERCER PÁRRAFO Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 49, 64 Y 65 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; 68 Y 80 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 7 Y 14 FRACCIÓN II, INCISO D) DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 17, 18 Y 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE LOS CONSEJEROS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Coordinación General del Comité Estatal del Consejo de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2020.

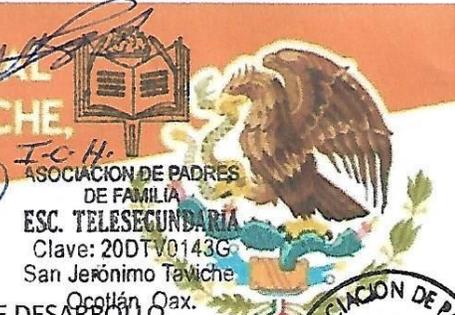
JEFE DE SECRETARÍA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ENLACE TÉCNICO

OCOTLÁN

2. INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33 FONDO III.
3. INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33 FONDO III.
4. INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33 FONDO III.
5. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATALOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE,
OCOTLÁN, OAXACA



6. INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
7. INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
8. INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
9. INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.
10. RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LAS LOCALIDADES DEL EJERCICIO 2020.
11. ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR:
 - a) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020.
 - b) OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
12. LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
13. ACUERDOS.
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PROCEDE AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 29 CONSEJEROS DE 29 CONVOCADOS, DE LOS CUALES SON 18 HOMBRES Y 11 MUJERES, POR CONSIGUIENTE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE LA SESIÓN.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA ÉL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA RESULTEN.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA ÉL SECRETARIO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES; TODA VEZ QUE NO EXISTE NINGUNA OBSERVACIÓN ES APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE INFORMÓ AL CDSM EL MONTO DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS AL MUNICIPIO CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF), QUE ES POR \$6,148,120.00 (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N); ASÍ MISMO, LES DIERON A CONOCER OTROS PROGRAMAS QUE PODRÁN SER GESTIONADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- CONTINUANDO CON EL QUINTO ORDEN DEL DÍA EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE Y/O REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, PRESENTÓ LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FISM-DF Y EL CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. PUNTUALIZANDO QUE PARA EL CASO DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL, 33 FONDO III, LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, DEBE SER ORIENTADO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN CON MAYOR NÚMERO DE CARENCIAS SOCIALES Y CUYOS INGRESOS SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO UBICADAS EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP); LAS LOCALIDADES CON LOS DOS NIVELES MÁS ALTOS DE REZAGO SOCIAL Y A LA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA DEL RESTO DE LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO.

EN ESTRICTO APEGO A LOS LINEAMIENTOS, SE DESTINARÁ COMO MÍNIMO EL 40% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA Y EL 60% COMO MÁXIMO PARA OBRAS DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA. SE INFORMA QUE ES DECISIÓN DEL CDSM, EL DESTINAR HASTA UN 2% DEL TOTAL DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM) Y HASTA UN 3% PARA LOS GASTOS INDIRECTOS. ESTOS RECURSOS SERÁN CON CARGO AL RUBRO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CDSM, DIO A CONOCER LOS EJES ESTRATÉGICOS QUE CONFORMARÁN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE ALINEAR LAS PROPUESTAS DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONSEJEROS, A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LOS PLANES NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO, PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA.



REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- CONTINUANDO CON EL SÉPTIMO ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE EXPONE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL QUE PERMITE DISEÑAR Y EJECUTAR OBRAS Y ACCIONES QUE ATIENDAN MEJOR LOS PROBLEMAS DE POBREZA, DESIGUALDADES Y DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS RETOS DE PAZ Y GOBERNANZA QUE AFECTAN A TODAS LAS PERSONAS Y COMUNIDADES.

ASÍ MISMO EXPLICA QUE PARA LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE ES NECESARIO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL INTEGRANDO LAS DIMENSIONES AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICA.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- EN USO DE LA PALABRA LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES, INFORMARON AL CDSM SOBRE LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL EN LAS LOCALIDADES, MUNICIPIOS Y MICRORREGIONES DEL ESTADO, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL VIGENTE PUBLICADA POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. EN USO DE LA PALABRA, ÉL PRESIDENTE DEL CDSM INFORMÓ SOBRE LAS OBRAS DE CONTINUIDAD DEL EJERCICIO 2019, PARA QUE SEAN ANALIZADAS Y DE SER POSIBLE SE PRIORICEN PARA SU TERMINACIÓN EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD SEÑALADA EN LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CDSM, RECIBIÓ LAS ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- TOMANDO COMO BASE LOS CRITERIOS VERTIDOS EN EL PUNTO 5, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, ANALIZARON Y DETERMINARON EL ORDEN DE PRIORIDAD DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A REALIZARSE CON EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020, ESTABLECIENDO LA POSIBILIDAD DE HACER USO DE HASTA UN 3% PARA GASTOS INDIRECTOS QUE PERMITAN LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DEFINIDAS Y EN SU CASO UTILIZAR HASTA EL 2% DE LOS RECURSOS DEL FISM-DF 2020, PARA LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM) COMPROMETIÉNDOSE PARA ESTO ÚLTIMO, A PRESENTAR LA PROPUESTA DE CONVENIO Y ANEXOS ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE Y LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS,

Hacienda



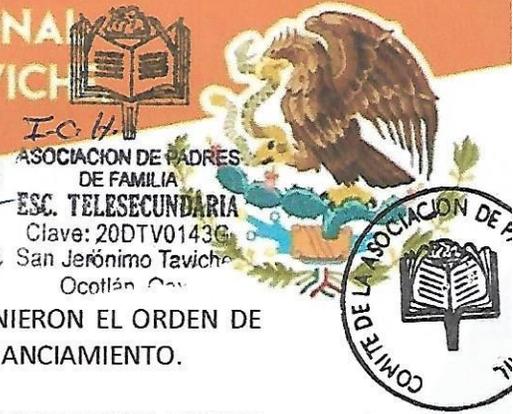
ESC. PRIM. FOR
CUAUHTEMOC
CLAVE: 20DPR0574
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAXACA

I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres
de Familia
Comité de Auto. Padres
BENITO JUÁREZ
CLAVE: 20DPR1492
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAXACA

Telebajillerías
Comunitario

ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
LIC. BENITO JUÁREZ
CLAVE: 20DPR2938B
SAN JERÓNIMO TAVICHE OAXACA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAXACA



PARA REVISIÓN Y EN SU CASO, FIRMA CONJUNTA. ASI MISMO DEFINIERON EL ORDEN DE PRIORIDAD PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

A) ORDEN DE PRIORIDAD DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF).

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA 2/
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
1	SAN JERÓNIMO TAVICHE	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD	KM	13	11	11.3	406	979	869	COMPLEMENTARIA
2	SAN JERÓNIMO TAVICHE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	1000	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	100	235	220	DIRECTA
3	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	M3	3000	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	406	979	869	DIRECTA
4	SAN JERÓNIMO TAVICHE	REHABILITACIÓN DE OLLAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE LA VICTORIA	M3	7000	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	406	979	869	DIRECTA
5	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM. 70 CLAVE: 20ETK0070Y	M2	500	-	-	N/A	20	19	COMPLEMENTARIA
6	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE MATAMOROS.	ML	20	11	11.3	50	120	106	COMPLEMENTARIA
7	SAN JERÓNIMO TAVICHE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	800	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	45	98	77	DIRECTA
8	SAN JERÓNIMO TAVICHE	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	2000	11	11.3	150	280	268	COMPLEMENTARIA
9	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PIEZAS	50	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	50	102	98	DIRECTA
10	SAN JERÓNIMO TAVICHE	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	500	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	40	95	89	DIRECTA
11	SAN JERÓNIMO TAVICHE	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	800	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	80	200	187	DIRECTA
12	SAN JERÓNIMO TAVICHE	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION				406	979	869	COMPLEMENTARIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA I.C.H.
ESCUELA PRIMARIA DE FAMILIA DE PADRES DE FAMILIA
"LIC. BENITO JUÁREZ" DE FAMILIA DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DPR29303 CLAVE: 20DTV0143G
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.

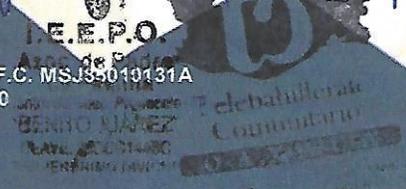


PARA LA DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA SE DEBERÁ CONSIDERAR LO DISPUESTO EN EL CATÁLOGO DEL FAIS.

2/ TIPO DE INCIDENCIA: DIRECTA O COMPLEMENTARIA

B) OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PROPUESTAS A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	HOGARES	MUJERES	HOMBRES
13	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RELLENO SANITARIO)	M2	1000	406	979	869
14	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	M2	300	406	979	869
15	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE ANTENA REPETIDORA PARA SEÑAL TELEFÓNICA.	PIEZA	1	406	979	869
16	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO PRINCIPAL DE ACCESO A LA COMUNIDAD.	KM	4	406	979	869
17	SAN JERÓNIMO TAVICHE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD.	ML	1200	125	240	215
18	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM. 70, CLAVE 20ETK0070Y EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TAVICHE	M2	500	N/A	20	19
19	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FERROCARRIL	M2	1200	35	75	68
20	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECO PARA MERCADO Y MUNICIPIO	M2	600	406	979	869
21	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CAMINO AL CARMEN	ML	40	50	122	112
22	SAN JERÓNIMO TAVICHE	PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO SOCIAL POR MEDIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SUSTENTABLE EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JERÓNIMO TAVICHE	PIEZA	100	406	979	869
23	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM EN DIVERSAS CALLES	M2	6000	100	230	218
24	SAN JERÓNIMO TAVICHE	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	PIEZA	68	68	150	145



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE,
OCOTLÁN, OAXACA.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAXACA

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EN ÁMBITO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA NORMATIVIDAD Y TODA VEZ QUE YA SE DIO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL CON FECHA LUNES VEINTITRÉS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO A LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA, MISMOS QUE SON DE GRAN APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LOS QUE SE ENCARGARÁN DE VIGILAR, VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS, ACCIONES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A LOS ACUERDOS DEL CDSM Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL.

13. ACUERDOS. UNA VEZ ANALIZADAS Y DEFINIDO EL ORDEN DE PRIORIDAD DE LAS OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS, EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, TOMÓ LOS SIGUIENTES:

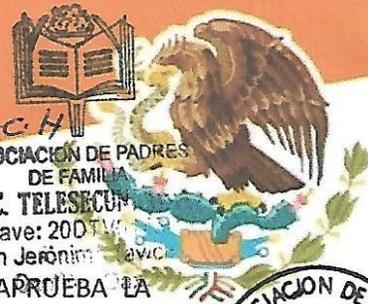
----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL RAMO GENERAL 33 Y RESULTADO DE LA GESTIÓN DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO NOTIFICARÁ Y SOLICITARÁ A LAS AUTORIDADES LOCALES, LA DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE FACTIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL, TÉCNICA Y PRESUPUESTAL.

SEGUNDO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR Y TRANSPARENTAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> Y SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS SISTEMAS DEFINIDOS PARA REPORTAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES.

TERCERO.- UNA VEZ ANALIZADO EL INFORME ACERCA DE LAS OBRAS DE CONTINUIDAD PENDIENTES DEL EJERCICIO 2019, EL CONSEJO ACUERDA QUE SE DARÁN CONTINUIDAD A LAS POBRAS PENDIENTES DE EJECUTARSE MISMAS, QUE SERÁN DE ACUERDO A LAS NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CASO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE,
OCOTLÁN, OAXACA.



CUARTO.- UNA VEZ ANALIZADAS LAS ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, SE APRUEBA LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS ENUNCIADOS EN EL PUNTO 11 INCISOS A) Y B).

15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CDSM DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



Ocotlán, Oax.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
TAVICHE
D.T.O. OCOTLÁN, OAX.

C. SANTOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DEL CDSM



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
SECRETARÍA DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
TAVICHE
D.T.O. OCOTLÁN, OAX.

C. NAU ANTONIO HERNÁNDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA
DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
TAVICHE
D.T.O. OCOTLÁN, OAX.

C. REINA ANTONIO PERALTA
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA
DE OBRAS

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
TAVICHE
D.T.O. OCOTLÁN, OAX.

C. MACARIO ALBINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE OBRAS



29-162-90024
COMISARIADO EJECUTIVO

San Jerónimo Taviche
OAXACA

C. CLARA ANTONIO CRUZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN

I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres
de Familia
Lic. Benito Juárez
Clave: 20DPR2938B

ASOCIACIÓN DE PADRES
DE FAMILIA

ESCUELA PRIMARIA
"LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938B

SAN JERÓNIMO TAVICHE 09
SAN JERÓNIMO TAVICHE 10

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAXACA.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 200TV0143G
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, DISTRITO DE OCOTLÁN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE MARZO DEL 2020, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL C. **SANTOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A DAR INICIO A LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 APARTADO B, 4 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1 FRACCIÓN VI, 3, 11, 17 Y 27 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 4, 7, 11 FRACCIÓN IV, 16, 17, 38 FRACCIONES III Y IV, 44 FRACCIÓN V, 45, 61, 69, 70 Y 71 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; 85 Y 86 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 2 FRACCIÓN XL, 12, 13 FRACCIÓN I Y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 Y 65 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 49 Y 51 LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACIÓN; 15, 17, 39 Y 40 DE LA LEY DE VIVIENDA; 5 FRACCIONES I, II Y 13 BIS 3 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES; 17 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; 113 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 14 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 12 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL ESTADO DE OAXACA; 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; 3, 43 FRACCIONES XXIV, XXV, XXVI Y 68 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 DE LA LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; 1, 2, 5 FRACCIÓN III, 17 Y 18, 24 Y 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; 38, 40, 41, 42 FRACCIONES VII Y IX, 44 FRACCIÓN I Y VII, 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA; ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS PROVENIENTES DE CONVENIOS O PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES VIGENTES Y 1, 2 Y 4 DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, BAJO EL SIGUIENTE:

Margarita
Margarita
Periodo 2020-2022
dpto. Ocotlán, Oax.
Mpio. San Jerónimo Taviche

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAXACA.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).
 - 4.1. INTEGRANTES.
 - 4.2. FUNCIONES DEL CONSEJO
5. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
6. INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).
7. INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.
8. INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.
9. INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.
10. INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.
11. INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.
12. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.
13. INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
14. INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
15. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.
16. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.
17. ACUERDOS
18. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.C.H.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.



ESC. PRIM. FOR
CUAUITEMOC
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

A.S.O.P.A.F.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.



ESC. PRIM. FOR. CUAUHEMOC
CLAVE: 20DPR0574
SAN JERONIMO TAVICHE
OCOTLAN OAX.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PROCEDE AL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: 18 HOMBRES Y 11 MUJERES, HACIENDO UN TOTAL DE 29 PERSONAS, DE UN TOTAL DE 29 CONVOCADOS, POR CONSIGUIENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA DESAHOGAR LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PROCEDE A DECLARAR LEGALMENTE LA SESIÓN.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020 Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA RESULTEN.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE NINGUNA OBSERVACIÓN, ES APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO, PROCEDÍO A EXPLICAR A LOS PRESENTES, QUIÉNES INTEGRAN EL CONSEJO DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y SUS FUNCIONES: QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

4.1 INTEGRANTES DEL CONSEJO:

SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN LO SUPLA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUIEN TENDRÁ VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE. TENDRÁ COMO MIEMBROS PERMANENTES A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO, REPRESENTANTES DE CENTROS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN (BARRIOS, COLONIAS, SECCIONES, ETC.), AGRARIOS, DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS DEL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE GRUPOS PRIORITARIOS, COMITÉS COMUNITARIOS Y OTROS COMITÉS, ASÍ COMO AUTORIDADES COMUNITARIAS CON PRESENCIA Y DOMICILIO EN EL MUNICIPIO, QUIENES TENDRÁN VOZ Y VOTO.

SERÁN MIEMBROS CON DERECHO A VOZ EN ESTE CONSEJO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL, EL TESORERO MUNICIPAL Y EL RESPONSABLE DE OBRA PÚBLICA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

A.S.O.P.A.F.
ASOC. de Padres de Familia
Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez"
Clave: 20DPR2938
San Jerónimo Taviche
Ocotlán, Oax.

Teleballeta Comunitario
OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938
SAN JERÓNIMO TAVICHE
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.

Magdalena

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAXACA.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

I-C-H
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.



ASIMISMO PODRÁN ASISTIR EN CALIDAD DE INVITADOS LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO, CONVOCADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LOS INVITADOS ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A VOZ.

4.2 FUNCIONES DEL CONSEJO:

EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- A. GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS (FISM-DF: RAMO 33, FONDO III) EN ESTRICTO APEGO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR INSTANCIA NORMATIVA DE DICHO FONDO Y VIGENTES A LA FECHA DE LA SESIÓN, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
- B. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA PLANEACIÓN, QUE REGISTREN Y ESTABLEZCAN MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS QUE SE REALICEN CON LOS RECURSOS DEL FAIS A TRAVÉS DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN CON LAS QUE CUENTE EL MUNICIPIO O DT PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- C. DEFINIR Y PRIORIZAR LAS OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y EL MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO, PLANTEADOS EN LOS ÁMBITOS COMUNITARIO Y MUNICIPAL, DANDO PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAPS); A LAS LOCALIDADES CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MÁS ALTO Y A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA (CON MÁS DE TRES CARENCIAS SOCIALES Y POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO), ASÍ COMO AQUELLAS QUE REQUIERAN REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO, AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS Y CATÁLOGO CORRESPONDIENTE, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, ASÍ COMO LA NORMATIVA PREVISTA PARA EL USO DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
- D. MANTENER REGISTROS ESPECÍFICOS DEL FAIS Y SUS FONDOS DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE JUSTIFIQUE Y COMPRUEBE EL GASTO INCURRIDO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTO DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FEDERALES.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

ESC. PRIM. FOR. CUAUHTEMOC
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX.

I.E.E.P.O.
Esc. de Padres de Familia
Escuela de Padres de Familia
Benito Juárez
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.

Escuela Primaria
Lic. Benito Juárez
Clave: 20DPR2938B
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
LIC. BENITO JUÁREZ
CLAVE: 20DPR2938B
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX.

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE,
OCOTLÁN, OAXACA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2023

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2023



- E. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROMOVER LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE ACCIONES QUE GENEREN ESPACIOS CIUDADANOS, ASÍ COMO, EL USO DE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES; COMO LA PÁGINA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, PARA REPORTAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES EN LA MATRIZ DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> Y DEMÁS HERRAMIENTAS DEFINIDAS PARA TAL FIN.
- F. PROMOVER LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y UNITARIOS DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FISM-DF Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE LAS VALIDACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y, EN SU CASO, JURÍDICAS, QUE EMITEN LAS INSTANCIAS NORMATIVAS.
- G. DAR A CONOCER, PROMOVER Y EN SU CASO, DEFINIR EL USO DE HASTA UN 2% DEL FISM-DF PARA LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM), ORIENTADO A FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- H. DAR A CONOCER Y EN SU CASO, DEFINIR EL USO DE HASTA UN 3% PARA GASTOS INDIRECTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE.
- I. PROMOVER OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES EJES TRANSVERSALES; INCLUSIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS, SUSTENTABILIDAD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- J. PROMOVER OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SERVICIOS BÁSICOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GENERANDO UN AMBIENTE SANO Y LIBRE DE VIOLENCIA.
- K. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS DE OBRA PARA CADA OBRA Y ACCIÓN APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO, CON CARGO AL FISM-DF, ASÍ COMO DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.
- L. PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL A LOS CDSM, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL, CON DERECHO A VOTAR ÚNICAMENTE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2023

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2023

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2023

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2023

ESC. PRIM. FOR. CUAUHTEMOC
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX

I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
Escuela de San Jerónimo
Benito Juárez
CLAVE: 20DPR2938E
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX

telebillería
Comunitario

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938E
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX

Magdalena

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2023

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
D.T.T.O. OCOTLÁN, OAX.
2020-2023

I-C-H
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.



M. ELABORAR Y APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. EN USO DE LA PALABRA ÉL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO "¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LAS LEYES DE LA MATERIA, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE ESTE CONSEJO?" ASÍ MISMO, RESPONDEN "SI, PROTESTO". EL PRESIDENTE CONCLUYÓ: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE Y/O EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR INFORMARON SOBRE LOS ALCANCES NORMATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) Y EN PARTICULAR LAS APLICABLES PARA EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF), EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE, INFORMO SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE QUE LOS RECURSOS SE ADMINISTREN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA ESTABLECER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS.

LAS ENTIDADES A MÁS TARDAR EL 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO DEBERÁN REINTEGRAR LAS TRASFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS QUE NO HAYAN SIDO DEVENGADAS. ASÍ MISMO, SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES Y ESTAS A LOS MUNICIPIOS ASÍ COMO EL TIPO DE SANCIÓN AL QUE ESTARÁ SUJETO EN CASO DE TENER UNA FALTA ADMINISTRATIVA.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO, INFORMÓ AL CONSEJO QUE, EN VIRTUD DE QUE EL ESTADO DE OAXACA ES SÚBITO A RIESGOS OCASIONADOS POR FENÓMENOS NATURALES, ES IMPORTANTE CONTAR CON UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, CON UN PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE.

ESC. PRIM. FOR
CUAUHTEMOC
CLAVE: 20DPR074X
SAN JERÓNIMO
OCOTLÁN, OAX.

I.E.E.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938B
SAN JERÓNIMO TAVICHE

electabillería
comunitario

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ESCUELA PRIMARIA
"LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938B
SAN JERÓNIMO TAVICHE 001
SAN JERÓNIMO TAVICHE 16
OCOTLÁN, OAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

POR ELLO SE SUGIERE CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, AQUELLAS QUE REQUIERAN REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL FAIS, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE, INFORMA LA INCORPORACIÓN DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, PARA PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y MUNICIPAL.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- EN USO DE LA PALABRA, ÉL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE, INFORMÓ AL CONSEJO SOBRE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE ES UNA HERRAMIENTA PARA ORIENTAR A LOS MUNICIPIOS DURANTE SU PERIODO DE GOBIERNO PARA QUE MEJOREN Y CONSOLIDEN SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. ASÍ MISMO BUSCA, ALENTAR LA MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, IMPULSAR LAS BUENAS PRÁCTICAS, PROMOVER UNA CULTURA DE EVALUACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER METAS Y MEDIR RESULTADOS Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- EN USO DE LA PALABRA, ÉL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE, INFORMA ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO PARA ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LAS TAREAS DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATAL QUE RECIBE EL MUNICIPIO.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- EN USO DE LA PALABRA, ÉL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE, INFORMA DE LA IMPORTANCIA DE LA ELECCIÓN DE DICHOS COMITÉS PARA EL MUNICIPIO, POR LO QUE SE SUGIERE REALICEN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020, EL CUAL DEBERÁ DE ELEGIRSE DEMOCRÁTICAMENTE A TRES INTEGRANTES, TOMANDO EN CUENTA LA PARIDAD DE GÉNERO, ESTE CON EL FIN DE VIGILAR, VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS OBRAS, ACCIONES, PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO, A LOS ACUERDOS DEL CDSM Y A LAS DEMÁS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL.



ESC. PRIM. FOR
CUAUHTEMOC
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX



I.E.E.P.A.
Asoc. de Padres
de Familia
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX

Electabillería
Comunitario
OAXACA



ASOCIACION DE PADRES
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938B
SAN JERÓNIMO TAVICHE 000
SAN JERÓNIMO TAVICHE 16

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE,
OCOTLÁN, OAXACA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE REGISTRO
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

ICAF
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.



ESC. PRIM. FOR. CLAUHTEMOC
CLAVE: 20DPROSTAX
SAN JERONIMO TAVICHE
OCOTLAN OAX

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CDSM, INFORMÓ SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN CONSIDERADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- EN USO DE LA PALABRA, LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES PRESENTES, INFORMARON AL CDSM SOBRE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS VIGENTES PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG COPLADE, INFORMÓ AL CONSEJO SOBRE LA AGENDA 2030, SU IMPORTANCIA, OBJETIVOS, PRINCIPIOS, DIMENSIONES ASÍ COMO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS A NIVEL ESTATAL PARA EL CUMPLIMIENTO, DESTACANDO QUE ESTA AGENDA PLANTEA UNA VISIÓN INTEGRAL E INCLUYENTE DEL DESARROLLO. INVITA A LOS ASISTENTES A SUMARSE Y DAR CONTINUIDAD A ESTA INICIATIVA QUE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODOS LOS ACTORES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS.

ASÍ MISMO, INFORMA DE MANERA GENERAL SOBRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030. RESALTANDO QUE MEDIANTE EL CONSEJO SE DEBERÁ COORDINAR LAS ACCIONES PARA EL DISEÑO, LA EJECUCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS, POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 E INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS PLANTEADAS EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CDSM, PRESENTÓ EL PROGRAMA DE TRABAJO 2020 QUE CONTEMPLA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN, POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTE PARA QUE EN CASO DE HABER OBSERVACIONES, DADO QUE NO EXISTE OBSERVACIONES SE SOMETE A SU APROBACIÓN, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS AQUÍ PRESENTES.

17.-ACUERDOS. - LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, TOMARON LOS SIGUIENTES:

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- EL CONSEJO ACUERDA REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, MISMO QUE DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA



PRESIDENCIA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

SEGUNDO. - SE INCORPORA LA C. MARÍA MAGDALENA BALZECA, TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES COMO INTEGRANTE DEL CDSM, PARA PROMOVER LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO Y MUNICIPAL.

TERCERO.- SE ACUERDA PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA EN LAS CAPACITACIONES QUE SEAN PROPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL INAFED A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE PARA EL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL PARA LO CUAL SE FIRMARAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES.

ASÍ COMO PARTICIPAR EN LAS ACCIONES CONJUNTAS CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL EN MATERIA DE DESARROLLO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A NUESTRO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y A LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

CUARTO.- SE MANIFIESTA LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LAS TAREAS DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, ES POR ELLOS QUE MEDIANTE ACUERDO DE SESIÓN DE CABILDO SE ANALIZARÁ Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE REFERENCIA.

QUINTO.- SE ACUERDA QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2020, INTEGRADO POR LOS CC. EUDOXIA SANTIAGO HERNÁNDEZ, AGUSTÍN MENDOZA SANTIAGO, JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; VIGILARÁ, VERIFICARÁ Y DARÁ SEGUIMIENTO A LAS OBRAS, ACCIONES, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO, A LOS ACUERDOS DEL CDSM Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL;

SEXTO.- LA SESIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, SE REALIZARÁ EL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, POR LO QUE CADA INTEGRANTE DEL CONSEJO, SE COMPROMETE A PRESENTAR EL ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, REALIZADA PREVIAMENTE, EN ASAMBLEA COMUNITARIA DEBIDAMENTE FIRMADA.

COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

ESC. PRIM. FOR. CUAUHTEMOC
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX.

I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
BENTO JUÁREZ
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX.

Comunidad

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"LIC. BENTO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938E
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE,
OCOTLÁN, OAXACA.



18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- EN USO DE LA PALABRA EL C. SANTOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CDSM, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA EN TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAX. 2020-2022

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAX. 2020-2022

C. SANTOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DEL CDSM

REGIDURÍA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAX. 2020-2022

C. REINA ANTONIO PERALTA REGIDORA DE HACIENDA

SINDICATURA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAX. 2020-2022

C. NAU ANTONIO HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE OBRAS

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAX. 2020-2022

C. MACARIO ALBINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ REGIDOR DE OBRAS

I.E.E.P.O. Asoc. de Padres de Familia ESCUELA PRIMARIA "LIC. BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR2938B SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAX.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO OCOTLÁN

TESORERÍA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAX. 2020-2022

C. CLARA ANTONIO CRUZ, REGIDORA DE EDUCACIÓN

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAX. 2020-2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

DE FAMILIA

ESCUELA PRIMARIA

"LIC. BENITO JUÁREZ"

CLAVE: 20DPR2938B

SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN, OAX.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax

REPRESENTANTES DE BARRIOS Y CALLES

SRH

C. LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO DE LA IGLESIA.

[Signature]

C. EMILIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO "LA ESTACIÓN"



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
OCOTLÁN



ESC. PRIM. FOR CLAUHTEMOC
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX



tiendahillera
Comunitario

[Signature]

C. JAVIER HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO "EL TIZNE".

[Signature]

C. LORENZO ANTONIO PERALTA.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO LA PRESA.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938B
SAN JERÓNIMO TAVICHE OAX
SAN JERÓNIMO TAVICHE OAX

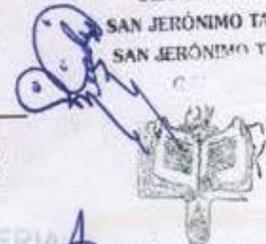
C. DOROTEO VÁSQUEZ ANTONIO.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO "CERRO MORADO"

[Signature]

C. LAMBERTO VÁSQUEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA CALLE BALBUENA.

C. MARCELINO ANTONIO.
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CALLE CASA BLANCA Y CERRO MORADO.

C. INOCENCIA HERNÁNDEZ MENDOZA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CALLE MATAMOROS



I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
Escuela de Educación Primaria
"LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938B
SAN JERÓNIMO TAVICHE OAX

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Taviche
Dho. Ocotlán, Oax.
Periodo 2020-2022

C. RIBAS ANTONIO HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CALLE XICOTÉNCATL

Haroldo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA



SECRETARÍA
MUNICIPAL

REPRESENTANTES DE COMITÉS



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

C. EVELIA AUREA HERNÁNDEZ CRUZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PREESCOLAR "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC144G



C. SIRENIA HERNÁNDEZ SANTIAGO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC" TURNO MATUTINO CLAVE: 20DPR0574



ESC. PRIM. FOR
CUAUHTEMOC
CLAVE: 20DPR0574
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

C. ROCÍO MÉNDEZ LÓPEZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ" TURNO VESPERTINO CLAVE: 20DPR2938B



C. ISABEL CRUZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0143G

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
San Jerónimo Taviche

C. ARELI LÓPEZ PADILLA.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUM. 70 CLAVE: 20ETK0070Y

Telebachillerato Comunitario

C. MARÍA MAGDALENA BALZECA.
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.

REPRESENTANTES AGRARIOS



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
OCOTLÁN

C. CELESTINO MENDOZA AGUILAR
COMISARIADO EJIDAL.

C. ZEFERINO CRUZ HERNÁNDEZ.
COMISARIADO COMUNAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAXACA.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.

I.C.H.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
DE ESCUELA TELESECUNDARIA
Clave: 20DTV0143G
San Jerónimo Taviche
Ocotlán Oax.

CONTRALORES SOCIALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

[Signature]

C. EUDOXIA SANTIAGO HERNÁNDEZ.
CONTRALOR SOCIAL

[Signature]

C. AGUSTÍN MENDOZA SANTIAGO.
CONTRALOR SOCIAL

[Signature]



ESC. PRIM FOR CUAUHTEMOC
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX

SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

[Signature]

C. JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
CONTRALOR SOCIAL



Ocotlán, Oax.

OTROS AUXILIARES.



REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

C. ANSELMA MARINA AGUILAR RÍOS.
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL 2022

C. ALVARO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL.

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCALERATO COMUNITARIO N° 1
SAN JERÓNIMO TAVICHE OCOTLÁN



INVITADOS CON DERECHO A VOZ.

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.

Coordinación General para el Desarrollo
C. ARO ANGEL TERESO ANTONIO RUIZ.
MODULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA
JEFE DE MODULO DE
CG COPLADE
OCOTLÁN

C. CELSO ANTONIO HERNÁNDEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPR2938B
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.

[Signature]

[Signature]



I.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
"LIC. BENITO JUÁREZ"
OCOTLÁN, OAX.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, OCOTLÁN, OAXACA.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
TAVICHE
DISTRITO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DE SAN JERÓNIMO TAVICHE DISTRITO DE OCOTLAN DEL ESTADO DE OAXACA EFECTUADO EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2020.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, PERTENECIENTE AL DISTRITO DE OCOTLÁN,
OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 21 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE,
REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO
TAVICHE, OCOTLÁN, OAXACA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO CON LA
FINALIDAD DE ANALIZAR, DISCUTIR O EN SU CASO APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020-2022 BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. PASE DE LISTA DE LOS CONSEJEROS CONVOCADOS **SEGUNDO.** - DECLARACIÓN
DE QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN **TERCERO.** - LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
CUARTO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020-2022. **QUINTO.** - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - PASE DE LISTA DE LOS CONSEJEROS CONVOCADOS. -EN USO DE LA PALABRA
EL SECRETARIO MUNICIPAL C. CELSO ANTONIO HERNÁNDEZ, PROCEDE A PASAR LISTA DE
ASISTENCIA. ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS MENCIONADOS EN
EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA. POSTERIORMENTE EL C. SANTOS MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO
MUNICIPAL, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO. - DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. EN
USO DE LA PALABRA EL C. CELSO ANTONIO HERNÁNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL,
COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EXISTE QUORUM PARA
CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. EN
SEGUIDA EL C. SANTOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA
"DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO
SOCIAL MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, DISTRITO DE OCOTLÁN, OAXACA Y
VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ESTA SE EMANEN. POR LO QUE INSTRUYE AL
SECRETARIO MUNICIPAL, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

[Handwritten signatures and stamps are scattered throughout the page, including names like 'Celso', 'Santos', 'I-C-H', 'Benito', and 'SHB'. There are also several official seals and stamps, including one from the 'COMITÉ DE FAMILIAS DE SAN JERÓNIMO TAVICHE' and another from 'I.E.E.P.C. Asoc. de Padres de Familia de Benito Juárez' with 'CLAVE: 2006144' and 'SAN JERÓNIMO TAVICHE'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, OCOTLÁN, OAXACA.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

I.E.E.P.O.
Asoc. de Padres de Familia
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SEGUIDO EL SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON LA ASAMBLEA EL PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL DESAHOGUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CUARTO. - PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022. EN USO DE LA PALABRA EL C. SANTOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL HIZO LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 A TODOS LOS CONCEJALES EXPONIENDO: -----

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) ES EL INSTRUMENTO RECTOR DE GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EL H. AYUNTAMIENTO APLICARÁ DURANTE SU MANDATO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, ABATIR LA POBREZA, LA MARGINACIÓN, EL REZAGO SOCIAL, IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y CONSOLIDAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. EL PRESENTE PLAN SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XV, XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA SON ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO FORMULAR, APROBAR, Y EJECUTAR LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS DE AHORRO CORRESPONDIENTES. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO REGIONAL, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR EN CONCORDANCIA CON LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LOS PROGRAMAS DE OBRAS CORRESPONDIENTES. ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA ESTABLECE COMO FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL: ELABORAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DENTRO DE LOS SEIS PRIMEROS MESES DE SU ADMINISTRACIÓN; MISMO QUE EN CASO DE SER APROBADO, CONFORME AL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN V DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO CITADO, SE PUBLICARA EN LA GACETA MUNICIPAL O EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SERÁN REMITIDOS A LOS PODERES DEL ESTADO Y AL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO. EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN, CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, PORQUE ES ACORDE A LOS ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 33 Y 34 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE PLANEACIÓN, LOS ARTÍCULOS 1, 63, 64 Y 66 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, ASÍ COMO LA AGENDA 20-30 EL PMD ESTÁ COMPUESTO POR CINCO EJES: GOBIERNO SEGURO, GOBIERNO TRANSPARENTE, GOBIERNO PRODUCTIVO Y CON EMPLEO; GOBIERNO CON DESARROLLO SUSTENTABLE, GOBIERNO CON BIENESTAR SOCIAL Y TRES EJES

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

COMITÉ LOCAL DE OBRAS COMUNICACIONALES
San Jerónimo Taviche
Ocotlán, Oax.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

I-C.H.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DTTO. OCOTLÁN, OAX.
Periodo 2020-2022

ESCUELA PRIMARIA
LIC. BENITO JUÁREZ
CLAVE: 26DP00013
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, OCOTLÁN, OAXACA.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
D.F.T.O. OCOTLÁN, OAX.
9128-2022

[Handwritten signatures]

TRANSVERSALES: ASUNTOS INDÍGENAS; DERECHOS DE LA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES IGUALDAD DE GÉNERO; ES UN PLAN REALIZADO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE HOMBRES Y MUJERES DE SAN JERÓNIMO TAVICHE POR LO QUE LES SOLICITÓ A USTEDES LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022. -----

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE CADA UNO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO TAVICHE MEDIANTE ASAMBLEA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2020 EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. UNA VEZ TOMADOS LOS ACUERDOS, EL C. SANTOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, OCOTLÁN, OAXACA, REFIERE QUE, SI NO HAY OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DECLARA CLAUSURADA LA ASAMBLEA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO. ASÍ MISMO SE SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMÁNDOSE POR DUPLICADO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.

[Signature]
C. SANTOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Y PRESIDENTE DEL CDSM

[Signature]
C. NAÚ ANTONIO HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature]
C. REINA ANTONIO PERALTA
REGIDORA DE HACIENDA

[Signature]
C. MACARIO ALBINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE OBRAS

[Signature]
C. CLARA ANTONIO CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

[Signature]
I.E.E.P.O.
Asoc. de Padi de Familia
Centro de Educ. Progresista
BENITO JUÁREZ
CLAVE: 2008140C
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.



Ocotlán, Oax.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE, OCOTLÁN, OAXACA.



[Signature]
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DITO. OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

CONTRALORES SOCIALES

[Signature]
C. EUDOXÍA SANTIAGO HERNÁNDEZ
CONTRALOR SOCIAL

[Signature]
C. AGUSTÍN MENDOZA SANTIAGO
CONTRALOR SOCIAL

[Signature]
C. JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
CONTRALOR SOCIAL

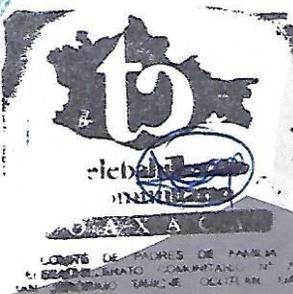
[Signature]
I-C.H.

OTROS AUXILIARES.

[Signature]
C. ANSELMA MARINA AGUILAR RÍOS.
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

[Signature]
C. ÁLVARO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TESORERO MUNICIPAL.

[Signature]
C. CELSO ANTONIO HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CDSM

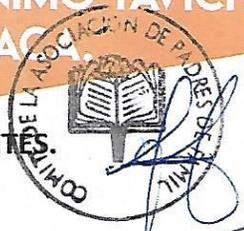


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE,
OCOTLÁN, OAXACA

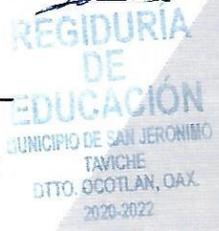


REPRESENTANTES DE COMITES.

[Handwritten signatures]



ESC. PRIM. FOR
CUAUHTÉMOC
CLAVE: 20DPR0574X
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN OAX



[Handwritten signature]
C. EVELIA AUREA HERNÁNDEZ CRUZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA PREESCOLAR
"BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DCC144GC.

[Handwritten signature]
C. SIRENIA HERNÁNDEZ SANTIAGO.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"CUAUHTÉMOC" TURNO MATUTINO CLAVE:
20DPR0574X.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. ROCÍO MÉNDEZ LÓPEZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
"LICENCIADO BENITO JUÁREZ" TURNO
VESPERTINO CLAVE: 20DPR2938B

[Handwritten signature]
C. ISABEL CRUZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0143G



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
C. ARELI LÓPEZ PADILLA.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DEL TELEBACHILLERATO
COMUNITARIO NUM. 70 CLAVE:
20ETK0070Y

[Handwritten signature]
C. MARÍA MAGDALENA BALZECA.
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.

REPRESENTANTES AGRARIOS.

[Handwritten signature]
C. RUPERTO MANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ
COMISARIADO EJIDAL.

[Handwritten signature]
C. ZEFERINO CRUZ HERNÁNDEZ.
COMISARIADO COMUNAL.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE,
OCOTLÁN, OAXACA.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DISTRITO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

REPRESENTANTES DE BARRIOS Y CALLES

I.E.E.P.O.
Asoc. de Padr.
de Familia
Centro de Educ. Progresiva
"BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20061403
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TAVICHE
DISTRITO OCOTLÁN, OAX.
2020-2022

C. LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO DE LA IGLESIA.

C. EMILIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO "LA ESTACIÓN"

C. JAVIER HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO "EL TIZNE".

C. LORENZO ANTONIO PERALTA.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO LA PRESA.

C. DOROTEO VÁSQUEZ ANTONIO.
PRESIDENTE DE COMITÉ DEL BARRIO "CERRO MORADO"

C. LAMBERTO VÁSQUEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA CALLE BALBUENA.

I.C.H.

C. MARCELINO ANTONIO.
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CALLE CASA BLANCA Y CERRO MORADO.

C. INOCENCIA HERNÁNDEZ MENDOZA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CALLE MATAMOROS

C. RIBAS ANTONIO HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE COMITÉ DE LA CALLE XICOTÉNCATL

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA PRIMARIA "LIC. BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 2006PRA
SAN JERÓNIMO TAVICHE
OCOTLÁN, OAX.